

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR

EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP - EEB
PERÍODO AUDITADO 2012

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2013

DIRECCION SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

DICIEMBRE DE 2013

www.contraloriabogota.gov.co

Cra 32 A No 26 A 10

PBX 335888

CODIGO POSTAL: 111321

AUDITORÍA REGULAR A LA EEB EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTÁ S. A.
ESP.

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralor Auxiliar	Ligia Botero Mejía
Director Sectorial	José Hermes Borda García
Subdirectora de Fiscalización Energía	Biviana Duque Toro
Gerente	Oscar Sánchez Gaitán
Equipo de Auditoría	Oscar Gustavo Vargas Jiménez Elizabeth Castellanos Bernal Ángel Arcadio Morales Torres Mauricio Alberto Olarte Ramírez Clara Stella Vega Venegas Carmen Felisa Arellanos Mosos Gonzalo Sánchez Parra

TABLA DE CONTENIDO

1	DICTAMEN DE AUDITORÍA	5
2	RESULTADOS DE AUDITORIA	12
2.1	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	12
2.2	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	16
2.3	PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO	24
2.4	EVALUACION A ESTADOS CONTABLES	42
2.5	EVALUACION A LA CONTRATACION	74
2.6	EVALUACION GESTION AMBIENTAL	86
2.7	ACCIONES CIUDADANAS	93
3	ANEXO 1 HALLAZGOS DE AUDITORIA	94

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR A LA
EEB S.A. ESP.**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Doctora

SANDRA STELLA FONSECA ARENAS

Presidente

EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S. A. ESP - EEB

Carrera 9 No. 73-44

Código Postal 110221

Ciudad

Respetada Doctora:

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría modalidad regular a la EEB S.A. ESP, a través de la evaluación de los principios de economía, eficacia, eficiencia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2012, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012; (cifras que fueron comprobadas con la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institución y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamentales Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporciona una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los Hallazgos se dan a conocer a la entidad mediante el presente informe, las respuestas de la administración fueron analizadas y su valoración incorporada al informe final, de los que a juicio de este ente de control no fueron desvirtuados.

Concepto sobre Gestión y Resultados

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACION TOTAL
Plan Estratégico Corporativo y Evaluación Financiera	90	8	7,2
Evaluación Contables	78	40	31,2
Evaluación Contratación	80	30	24,0
Control Interno	90	10	9,0
Gestión Ambiental	85.3	12	10,2
TOTAL		100%	81,6

Rango de calificación para obtener el concepto

CONCEPTO DE GESTION	PUNTUACION
FAVORABLE	Mayor o igual a 75
FAVORABLE CON SALVEDADES	Menor a 75, mayor o igual 60
DESFAVORABLE	Menor a 60

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con base en las conclusiones y hallazgos que a continuación se relacionan, la Contraloría de Bogotá D. C., como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es FAVORABLE, con la consecuente calificación de 81,6, resultante de ponderar los aspectos relacionados anteriormente.

Concepto del Sistema de Control Interno

Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP. Aplica el Modelo de Control Interno definido a nivel corporativo, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el artículo 49 de la ley 142 de 1994, apropiando el marco conceptual del sistema COSO y con tendencia fuerte al autocontrol dentro de todos sus procesos, mejorando la calidad de la información financiera y manejando el corporativo y afianzándose a su normatividad ética, divulgando y socializando la cultura de control interno. Sin embargo no se evidenció prácticas estandarizadas en la aprobación de pólizas ni de informe post contractual en las carpetas de contratos u órdenes de servicio.

Concepto sobre la revisión de la cuenta

La revisión de la cuenta anual que presentó EEB S.A ESP, correspondiente al periodo enero 1º a diciembre 31 de 2012, se realizó a través de la verificación de la información reportada por la entidad mediante el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, cumpliendo los términos y plazos formulados en la Resolución Reglamentaria No.034 de 2009.

Plan Estratégico Corporativo

Evaluada la muestra de proyectos del Plan Estratégico Corporativo – PEC, de las dos (2) actividades de la empresa, se evidencia, que se dio cumplimiento a las metas y objetivos propuestos para la vigencia 2012, cumpliendo con su direccionamiento estratégico en las cuatro perspectivas “*Financiera, Cliente, Interna y Aprendizaje y Crecimiento*”, propuestas para lograr el cumplimiento de la misión y visión de la Empresa. Los objetivos estratégicos se miden, en su cumplimiento, por medio de indicadores de gestión que son evaluados con respecto a la meta establecida bajo la metodología Balanced Score Card. Sin embargo a pesar de los anteriores logros, se evidencia, que en la consolidación del Plan Estratégico Corporativo, se separan las Objetivos, Iniciativas y Proyectos en dos (2) unidades de negocio (*PEC Grupo Energía y PEC Vicepresidencia de Transmisión*), tal como fue presentada al equipo auditor, consideración que es

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

aplicable al desarrollo operativo del PEC, sin embargo en la presentación final del Plan, debería ser consolidado como una solo y no como Unidades independientes.

Evaluación de la Gestión Financiera

La EEB S.A. ESP, para la vigencia de 2012 realiza una distribución de dividendos por \$403.604 millones de los cuales le corresponden a Bogotá D.C el 76,28%, presenta una utilidad del ejercicio en 2012 por \$690.701 millones, su patrimonio pasa de \$8,3 billones en 2011 a \$8,9 billones en 2012 y sus negocios de transmisión de energía y portafolio de inversiones tienen una tendencia creciente y sus indicadores financieros son adecuados.

Concepto contratación

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, suscribió durante la vigencia 2012 un total de cuatrocientos sesenta y ocho (468) contratos por valor de \$96.095.929.959 y de los cuales, cientos veintiuno (121) por valor de \$88.702.952.365, corresponden a contratos con formalidades plenas y trescientos cuarenta y siete (347) por valor de \$7.392.977.594 como Ordenes. De conformidad a la evaluación de la muestra de contratación con base en las carpetas de contratos presentada por la empresa, se evidenciaron en los contratos y/o ordenes las siguientes situaciones:

- En algunos contratos, no se ejerce estricto control a las pólizas que constituyen los contratistas, como lo ordena el parágrafo II, artículo 20 Garantías del Contrato del Estatuto de Contratación de la EEB que dispone *“La aprobación de las garantías será competencia de quien tenga la facultad para contratar, deberá constar en el cuerpo de la póliza y será requisito necesario para iniciar la ejecución del contrato”*. Así mismo el artículo 21 del Estatuto de Contratación, requisitos para la ejecución del contrato, numeral b) establece *“encontrarse debidamente constituidas y aprobadas las garantías previstas en el contrato”*.
- Evaluadas las carpetas de cada una de las ordenes de servicios¹ descritas, no se evidenció el cumplimiento del artículo 22 del Estatuto de Contratación de la EEB que dispone *“Parágrafo: A la terminación del contrato, el interventor o supervisor o, en su defecto, quien lo supervise, deberá evaluar la utilidad obtenida por la Empresa con su ejecución de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Interventoría”*. Igualmente contraviene a lo estipulado en el numeral 18, actividades y funciones de interventoría, del Manual de Interventoría de la EEB

¹Artículo 2o Estatuto de Contratación Empresa de Energía de Bogotá, S.A. ESP.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que determina *“Presentar un informe breve de evaluación sobre la utilidad obtenida por la Empresa con la ejecución del contrato o convenio”*.

- En el contrato No. 261606 no hubo revisión oportuna del pago de seguridad y pensión y el contratista lo estaba efectuando por valores inferiores. Una vez detectada esta situación por la Contraloría se procedió con el ajuste con lo cual se constituye en beneficio del control fiscal, pero tal situación se establece como hallazgo administrativo.

Concepto a la Gestión Ambiental

Evaluada la Gestión Ambiental en EEB S.A. ESP, se evidenció adecuados niveles en el manejo de los recursos interno como son: energía, consumo de agua, manejo de residuos convencionales y residuos peligrosos durante la vigencia 2012, e igualmente se observó que existen políticas claras al interior de la organización para la preservación y manejo del tema ambiental de conformidad a la norma ISO-14001.

Opinión sobre los Estados Contables

Concepto Sistema de control interno contable

La empresa cuenta con el sistema de información financiera SAP, evidenciándose que esta se hace de forma integrada por cada una de las áreas involucradas en el proceso.

Para la vigencia terminada a 31 de diciembre de 2012, este ente de control constató las debilidades en la aplicabilidad de las normas contables como se describe en el numeral 2.4.9, lo que produjo el reflejo de la debilidades en algunos de los procedimientos establecidos para la elaboración de los estados contables.

Es por ello que la calificación de control interno contable se encuentra en 3.9 y posiciona a la empresa en un rango alto, con un riesgo bajo.

Opinión

La evaluación a los estados contables de la EEB S.A. ESP, de la vigencia de 2012, reflejan las siguientes inconsistencias que inciden en la razonabilidad de los mismos.

Se evidenció que de los \$998.5 millones, registrados en cartera por cobrar préstamos de vivienda corresponde a empleados retirados de la entidad, antes y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

después de la transformación que sufrió la misma, existen \$114.0 millones, se encuentran registrados sin el soporte correspondiente y es por ello que se evidencia gestión ineficiente e inoportuna por parte de la empresatendiente a recuperar los soportes correspondientes y por ende los recursos, lo que conllevó a que la acción de cobro prescribiera ya que muchos de ellos se otorgaron desde los años 1996, 1997, sin resultado favorable para la empresa, situación está que afecta los estados contables de la vigencia de 2012 por presentar sobrestimación en el rubro de Deudores por dicho valor.

El registro de provisiones por \$32.745 millones, sin soporte jurídicos, ocasiona sobrevaluación de la cuenta Provisión para contingencias y sobrevaluación de la cuenta gastos provisiones.

La EEB S.A. ESP, ha constituido reservas ocasionales destinadas al plan de expansión \$371.982.29 millones, constituidas en los años 2005, 2008, 2010 y 2012 y para la adquisición de inversiones ISA \$1.386 millones, constituidas en los años 2002, 2003 y 2004 y al 31 de diciembre de 2012 no se ha hecho uso de ellas.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP a 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha.

Consolidación de observaciones

En desarrollo de la presente auditoria, tal como se detalla en el Anexo No. 1, se establecieron diecisiete (17) hallazgos, de los cuales uno (1) tiene incidencia fiscal en cuantía de \$4.489.840.

Concepto sobre Fenecimiento.

Por el concepto Favorable emitido en cuanto a la Gestión realizada; adecuado cumplimiento de la normatividad, salvo lo expuesto en los hallazgos de la muestra que fueron consignados en el presente informe; la calificación obtenida en relación a la Calidad y Eficiencia del Sistema de Control Interno, y la Opinión expresada sobre la Razonabilidad de los Estados Contables, la cual fue señalada con salvedades; la cuenta rendida por la empresa correspondiente a la vigencia 2012 Se Fenece.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe consolidar, junto con el ya existente, un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Por último, dado que las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento al cual se le hizo seguimiento fue cumplido por lo que los hallazgos con sus acciones de mejoramiento fueron cerradas en su totalidad, se dará inicio a uno nuevo.

En relación con los insumos de auditoría no se presentaron y de las Acciones ciudadanas la entidad manifestó que dado que no atienden de manera directa a los usuarios del servicio no les aplica su trámite.

Bogotá, D.C., diciembre de 2013



JOSÉ HERMES BORDA GARCIA
Director Sector Servicios Públicos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá EEB SA ESP no presentó para la vigencia de 2012 plan de mejoramiento por no haberse presentado de parte de la Contraloría observaciones en los informes correspondientes a esta vigencia.

En la vigencia 2013 en desarrollo de una Visita Fiscal “Evaluación al proceso de incorporación y retiro de personal durante el primer semestre de 2013 y la inversión de recursos en publicidad durante la vigencia 2012”, surgieron tres (3) hallazgos administrativos con incidencia fiscal, los cuales fueron subidos al SIVICOF por parte del sujeto de control el 13 de agosto de 2013 y con fecha de corte a 23 de julio de 2013.

Evaluated el cumplimiento de las acciones correctivas se encontró lo siguiente:

2.2. “Inversión en Recursos de Publicidad Durante la Vigencia 2012”

Las acciones correctivas a que se comprometieron para el 30 de agosto de 2013, fueron las siguientes:

“Dentro del sistema de gestión integrado de la Empresa, está establecido un procedimiento de comunicación externa. Procedimiento: MC-P-CE-002 a través del cual se establece la forma como se realiza la contratación de posicionamiento de imagen y los responsables de dicho procedimiento:

4.0 RESPONSABLES 4.1 La Presidencia es responsable de solicitar y autorizar los programas relacionados con la comunicación externa de la Empresa. Es potestativo de la Presidencia manifestar su autorización en forma verbal o escrita. 4.2 El/la Presidente, Secretario General, Vicepresidentes y Directores son responsables de solicitar a la Directora de Relaciones Externas la realización de actividades de comunicación externa de acuerdo con sus necesidades 4.3 La Directora de Relaciones Externas es responsable de:

(i) Diseñar, programar y coordinar las actividades de comunicación externa; (ii) mantener comunicaciones permanentes y efectivas con sus homólogos de otras empresas y con los diferentes medios masivos de comunicación; (iii) contratar y autorizar los pagos relacionados con las actividades correspondientes a la comunicación externa; (iv) Administrar el manejo de las comunicaciones externas en un evento específico que rompa la estabilidad de la organización, ponga en riesgo o reputación, y que sea necesario

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

enfrentar de manera oportuna con el propósito de minimizar los efectos y recuperar la normalidad.

Dentro del desarrollo del mismo procedimiento, la Dirección de Relaciones externas desarrolla un análisis costo beneficio para la suscripción de cada uno de los contratos cuyo objeto sea el posicionamiento de imagen. Al procedimiento actual que consideramos técnico y preciso, adicionaremos el concepto técnico que se solicitará a la agencia de publicidad y/o comunicaciones quienes son nuestros asesores, para la suscripción de aquellos contratos y ordenes de servicio cuya cuantía sea superior a los 50 SMLMV. Este concepto debe contener:

Descripción del evento Pertinencia de estar de acuerdo con los objetivos de posicionamiento y la estrategia de comunicación. Como vamos a estar presentes Retorno de la inversión Elizabeth Melo Acevedo estará encargada de verificar que 100% de los contratos u órdenes de servicio cuyo objeto sea el posicionamiento de imagen de EEB y/o Grupo Energía de Bogotá y cuya cuantía sea superior a los 50 SMMLV, cuenten con su respectivo informe técnico de costo beneficio remitido por la Agencia de Publicidad y/o Agencia de Comunicaciones”

Evaluado el cumplimiento de dichas acciones se encontró que se emitió la Directiva presidencial 062 del 08 de octubre de 2013 por medio de la cual se señaló la forma como se debe realizar el estudio de costo beneficio de incursionar en los diferentes eventos a donde es invitada la EEB SA ESP.

No obstante ser de octubre la directiva, se evidenciaron estudios de evaluación de costo- beneficio desde el 25 de agosto de 2013, con lo cual se establece que se están realizando las evaluaciones desde antes de la fecha de terminación de la acción. Por lo observado durante la auditoria, con los pasos adicionados se tiene eficacia en las acciones correctivas y que fueron determinadas con hallazgo, por lo que se califica con 2.0 y se da cierre para la misma.

Hallazgo 2.1.2 *“Hallazgo administrativo con incidencia fiscal: El ente de control considera que el Vicepresidente de Portafolio Accionario y Planeación Corporativa fue designado a un cargo inexistente dentro de la organización y que la única que puede cambiar la estructura organizacional y planta de personal es la Junta Directiva.”.*

Las acciones correctivas establecidas fueron:

“Conforme los argumentos jurídicos y administrativos planteados en los escritos presentados oportunamente a la Contraloría Distrital, EEB, en cumplimiento de lo requerido en el informe final, realizará las siguientes actividades como mejora al proceso de encargos internos:

1. *Establecer un procedimiento para la generación de encargos en EEB.*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. Modelar el procedimiento para que la Presidente de EEB pueda realizar encargos dando aplicación a las autorizaciones que respecto de manejo de personal emitió la JD, procedimiento en el que se hará explícito que la reasignación de funciones no implica creación de cargos.

3. Iniciar una averiguación disciplinaria interna para determinar si existió ó no responsabilidad individual de los trabajadores involucrados.”

En este sentido este hallazgo se tenía para ser cumplido a 29 de noviembre de 2013.

Se evidenció que se expidió la Directiva Presidencial 060 de octubre 04 de 2013 con la cual se decide emitir la política de encargos de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.

Se contrató a una firma externa que evalúa la diferencia entre una estructura organizacional y la planta de personal.

Se adelantó averiguación disciplinaria para el mes de septiembre de 2013 con el fin de establecer si existió o no responsabilidad de algún trabajador de la empresa en el hallazgo detectado por la Contraloría, además se procedió a la revisión de documentos por parte de la EEB y estableció como procedimiento el agotamiento de pruebas que requieren la formulación de cuestionarios a los posibles implicados y el proceso se encuentra en periodo de pruebas físicas y documental. *“Igualmente y conforme a lo contemplado en el Reglamento Interno de Trabajo y con el fin de incorporar procesos disciplinarios internos para casos similares, mediante la suscripción de la orden de servicios con consultor externo, se adelanta una revisión integral del mencionado reglamento, que contempla entre otras, la inclusión de procedimiento disciplinario cuando medien hallazgos administrativos con incidencia fiscal emitidos por entes de control.”*²

Con base en lo anterior y evidenciando eficacia mediante documentos que soportan los señalado, se califica este hallazgo con 2.0 y se considera Cerrado.

Hallazgo 2.1.1. *“Hallazgo administrativo con incidencia fiscal: El ente de control considera que la indemnización pagada por EEB respecto de la terminación del contrato laboral del trabajador que desempeñó el cargo de Secretario general, debió efectuarse a partir de la suscripción del mencionado contrato y no desde la fecha de ingreso de éste a la empresa, pública.”*

²Oficio EEB 110-05136-2013-S de diciembre 3 de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las acciones establecidas para ser cumplidas a 29 de noviembre de 2013 fueron:
“Conforme los argumentos jurídicos y administrativos planteados en los escritos presentados oportunamente a la Contraloría Distrital, EEB, en cumplimiento de lo requerido en el informe final, realizará las siguientes actividades como mejora al proceso de terminación unilateral del contrato laboral de sus trabajadores:

- 1. Realizar un inventario de situaciones similares respecto de trabajadores que fueron vinculados antes del proceso de transformación de EEB y que fueron objeto de cambio del tipo de remuneración salarial.*
- 2. Efectuar a través de personal idóneo (interno ó externo) una revisión jurídico conceptual del proceso de liquidación de indemnizaciones y la posible re implementación en la parametrización del sistema de liquidación de EEB.*
- 3. Iniciar una averiguación disciplinaria interna para determinar si existió ó no responsabilidad individual de los trabajadores involucrados.”.*

Evaluadas dichas acciones se encontró:

La EEB S.A. ESP. realizó un diagnóstico o estudio para identificar cuántos trabajadores estaban en esta condición, evidenciando que en tal situación se encuentran 45 personas. De estos casos aún no hay ninguno que se deba indemnizar. Adicionalmente se suscribió una orden de prestación de servicios con un consultor especializado y externo en temas laborales.

Así mismo y a través del mismo consultor, se encuentra en análisis la conceptualización jurídica mediante la cual se determine la fundamentación respecto a temas de indemnización para todos los colaboradores con cambio de régimen o modalidad salarial. Se establecerá la necesidad o no de efectuar modificaciones a la parametrización del sistema de liquidaciones de la empresa.

Por último se inició una averiguación disciplinaria interna en el mes de septiembre de 2013, se procedió a la revisión de documentos por parte de la EEB y estableció como procedimiento el agotamiento de pruebas que requieren la formulación de cuestionarios a los posibles implicados y el proceso se encuentra en periodo de pruebas físicas y documentales³ para determinar si existió o no responsabilidad individual de los trabajadores involucrados.”.

Conforme a dichas actuaciones se califica con 2.0 las acciones y se da cierre al hallazgo.

³Oficio EEB 110-05136-2013-S de diciembre 3 de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Dados los elementos anteriormente expuestos, se efectuó el cálculo para establecer cuál fue el cumplimiento que tuvo la entidad conforme a la Resolución 029 de 2012. Así las cosas se computaron los tres hallazgos obteniendo una calificación final de 2.0 como Rango de Nivel de Cumplimiento. Por tal razón se concluye que el Plan de Mejoramiento Se Cumplió.

2.2. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Empresa de Energía de Bogotá, casa matriz del Grupo de Energía de Bogotá, fomenta prácticas de control que facilitan la búsqueda de unidades de propósito y dirección considerando así al control interno como un elemento estratégico para la consecución de sus objetivos, cumpliendo con la aplicación del modelo de control interno definido a nivel corporativo⁴ acorde al artículo 49 de la Ley 142 del 94. La política de control interno aplica a todos los procesos estratégicos, operativos y de soporte de la EEB. Cada colaborador de la empresa debe aplicar los criterios de la política de control interno para construir, mantener y ejercer los controles efectivos y eficientes en los procesos y actividades correspondientes a su cargo fomentando prácticas de autocontrol.

Aplican el modelo COSO⁵ marco conceptual para su sistema de control interno, donde se pueden verificar de manera clara los 5 componentes integrados a su sistema de gestión, como son Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Control.

2.2.1. Ambiente de Control

La empresa cuenta con políticas, procedimientos, decisiones de presidencia y estatutos que obligan a todos sus colaboradores a comportarse de forma íntegra, llevando los mecanismos de control a niveles personalizados para así poder controlar los procesos desde lo estratégico, pasando por lo operacional y en el área de soporte, dentro de estas políticas se observan:

- Las Políticas de Control Interno,
- El Estatuto de Contratación,

⁴Al ser esta una empresa de servicios públicos no se rige por la Ley 87 del 93 ya que establece su propio sistema de control interno.

⁵COSO (Committee of Sponsoring Organizations) Marco conceptual del Control Interno que integra diferentes definiciones y conceptos utilizados en el tema.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- El Código de Ética,
- El Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo,
- Política Antifraude y Anticorrupción
- Código de Buen Gobierno.

Adicionalmente dentro de su planeación estratégica cuenta con objetivos dentro del marco de los accionistas, mercado, talento humano, gestión organizacional y responsabilidad social empresarial, además su visión y valores corporativos hacen que exista una inmersión total al ambiente de control interno.

Con el fin de alcanzar niveles de satisfacción altos, la EEB cuenta tanto en su página web como en la intranet con la información pertinente a los resultados de control, a sus políticas y estatutos, en los links de transparencia⁶ y cuenta con un canal ético también en la web, el cual es el medio válido para recibir reportes relacionados con eventos de fraude, corrupción, conductas indebidas o ilegales, consultas y dilemas éticos.

2.1.2 Evaluación de Riesgos

De acuerdo al modelo COSO, la Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación Corporativa, capacita gestores por medio de asesorías externas para identificar los riesgos de cada proceso, esta vicepresidencia se encarga de la gestión del riesgo, cada dueño de proceso es responsable de administrar sus riesgos, identificándolo, evaluándolo e identificando controles para mitigar los riesgos asociados a su procesos, cada área cuenta con un gestor de riesgo quien se encarga de suministrar la información de los riesgos y controles identificados a la gerencia de Planeación Corporativa de la Vicepresidencia de Portafolio quien lo introduce en el software ERA, por medio de este software se ubica el riesgo en una matriz considerando la valoración de acuerdo con los criterios de calificación establecidos, en donde se indica el nivel de riesgo por criticidad. A partir del análisis se identifican los controles existentes o el tratamiento para disminuir el riesgo. Adicionalmente llevan un seguimiento trimestral al mapa del plan estratégico corporativo y sirve para prevenir que se materialicen los riesgos relevantes de la organización, por medio del SIMEG, programa por el cual se proyectan los indicadores de gestión.

La gestión del riesgo se apropia por etapas:

⁶ <http://www.eeb.com.co/empresa/transparencia>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. Identificación del riesgo:

Se realiza al interior de cada área de la empresa, se enfoca en las posibles amenazas a los objetivos estratégicos, al objetivo del proceso o al proyecto objeto de estudio.

2. Valoración del riesgo:

El riesgo identificado se evalúa, considerando las causas y las fuentes del riesgo, las consecuencias, la probabilidad y el nivel del riesgo se mide por el producto de la consecuencia por la probabilidad del riesgo.

MATRIZ DE RIESGOS EEB

POSIBILIDAD	Casi cierta (5)					
	Probable (4)					
	Posible (3)					
	Improbable (2)					
	Raro (1)					
		Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Severo (5)
		CONSECUENCIA				

FUENTE: SAR-O-GR-001 / METODOLOGIA Y VALORACION DEL RIESGO

GRAFICA No. 1

DEFINICION DEL RIESGO EN LA EEB

Clasificación	Definición
Extrema	- Riesgo extremo, se requiere acción inmediata. - Planes de tratamiento requeridos, implementados y reportados a la Junta de directores y al Presidente
Alta	- Riesgo alto, requiere de atención de la alta gerencia. - Planes de tratamiento requeridos, implementados y reportados a los gerentes de unidades.
Moderado	- Riesgo moderado, la responsabilidad gerencial debe ser específica. - Riesgo con procedimientos de control.
Baja	- Riesgo bajo, se administra con procedimientos rutinarios. - Riesgo insignificante no se requiere ninguna acción.

FUENTE: SAR-O-GR-001 / METODOLOGIA Y VALORACION DEL RIESGO

GRAFICA No. 2

3. Determinación de controles:

Se aplican de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo evaluado, los riesgos se aceptan cuando la probabilidad de ocurrencia se califica como bajo y su impacto es insignificante o bajo, si el riesgo es de frecuencia media o alta, se diseñan medidas de prevención para que disminuya su probabilidad, estos riesgos se pueden transferir o compartir a organizaciones. El riesgo se debe evitar si es de probabilidad severa. Los controles se clasifican en preventivos y correctivos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

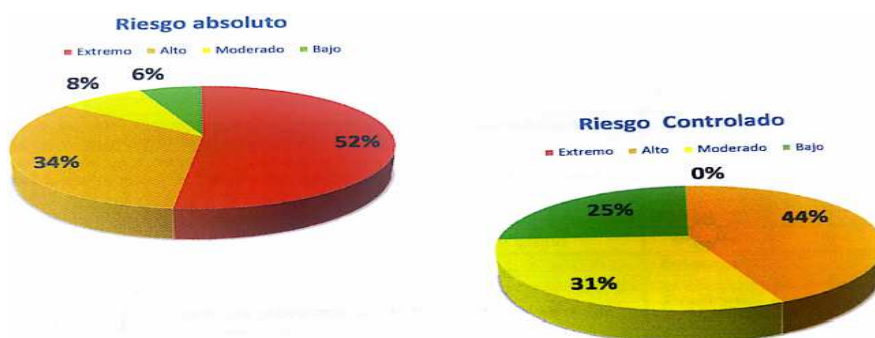
4. Medición y control:

Se garantiza la efectividad de los controles y la validez actual, detecta cambios en el contexto interno y externo del grupo empresarial, identifica y controla nuevos riesgos.

Para la vigencia del año 2012 la EEB identifica 48 riesgos absolutos, en donde 25 son extremos, 16 altos, 4 moderados y 3 bajos, efectuando una desagregación de los riesgos según el BalancedScorecard en sus criterios financieros, de cliente, de procesos internos y de aprendizaje, destacándose una implementación alta, del 71%, de los controles definidos para los riesgos estratégicos y un porcentaje de 88% para controles preventivos.

En la vigencia 2012 se efectuaron 129 controles de los cuales son 78 para los riesgos extremos, 41 para los altos, 8 para los moderados y 6 para los bajos y así lograr controlar los 48 riesgos reduciéndolos de la siguiente manera: extremos 0, altos 21, moderados 15 y bajos 12, realizando un seguimiento a los planes de acción dispuestos a cada riesgo, como a las reservas constituidas, intervención en el Sistema de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, seguimiento a procesos de litigios, manteniendo y actualizando los canales de comunicación, sensibilizando la política de Antifraude y Anticorrupción, conformando el comité de Ética, entre otros.

RIESGOS ABSOLUTOS Y CONTROLADOS DE LA EEB



FUENTE: INFORME DE RIESGOS DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

GRAFICA No. 3

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

IMPACTO DE RIESGOS DE LA EEB



FUENTE: INFORME DE RIESGOS DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

GRAFICA No. 4

Se evidenció en el análisis de la muestra de auditoría en el Componente de Integralidad de contratación, debilidades en el autocontrol, en especial en la supervisión que ejercen los interventores y/o supervisores de los contratos sobre la aprobación de la póliza a los contratistas, situación que si bien no generó daños patrimoniales durante la vigencia 2012, si es latente un riesgo si dicha situación persiste en el tiempo.

2.2.3 Actividades de control

Como se mencionó anteriormente, el control interno en la EEB viene desde la persona, concientizando a esta con charlas y capacitaciones en donde las buenas prácticas al estar estipuladas en las políticas y estatutos deben ser adoptadas, adicionalmente estos procedimientos vienen enmarcados a cada cargo según corresponda, como lo establece el SGI.

La dirección de auditoría interna, desarrolla su plan de auditorías al inicio de año, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el comité de auditoría, donde verifica, la eficiencia de los controles claves de los procesos evaluados. Para la vigencia 2012, la dirección de auditoría interna planificó 32 auditorías a las áreas de la EEB, Vicepresidencia Administrativa, Vicepresidencia de Transmisión, Vicepresidencia Financiera, Dirección de Relaciones Externas, Fundación GEB, Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación Corporativa, Secretaría General y Filiales, de las cuales a diciembre 31 de 2012 fueron ejecutadas al 100%, 30, para un 94% de cumplimiento del plan anual de auditoría, adicionalmente, realizaron 4 auditorías al margen del plan anual de auditoría.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se encuentra en este componente la directriz en la aplicación de las políticas de calidad, de dividendos, ambiental, de inversiones, de capacitación, informáticas y el sistema integrado de medición de gestión (SIMEG).

Como resultado del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2012, se suscribieron 81 planes de acción, de los cuales, conforme las fechas acordadas para su implementación, 56 fueron implementadas adecuadamente y las 25 restantes correspondían a planes de acción por cumplir durante la vigencia del año 2013.

Las principales recomendaciones que surgieron de las auditorías a los diferentes procesos, están relacionadas con formalización de controles dentro de algunas políticas y procedimientos, fortalecimiento de documentación en procesos de revisión y monitoreo, sugerencia de mejores prácticas de control interno, sugerencias encaminadas al fortalecimiento de la cultura de autocontrol y alineación de diferentes procesos dentro de la Empresa.

Se evidenciaron debilidades y falta de control en el área de contratación y por parte de los supervisores de los contratos, ya que se evidenciaron las siguientes observaciones:

- No se ejerce estricto control a las pólizas que constituyen los contratistas
- No se está cumpliendo lo ordenado por el estatuto de contratación con relación a la aprobación de las pólizas previa iniciación del contrato.
- No se anexan en su totalidad todos los documentos en la respectiva carpeta de contratos, como son informes y evaluación del beneficio del contrato.

2.2.4. Información y comunicación

Dentro de la compañía existen sistemas de información, los cuales generan reportes de las actividades documentales y financieras, adicionalmente cuenta con los mecanismos de reporte a la contraloría de Bogotá (SIVICOF), Contaduría General de la Nación (CHIP) y la Superintendencia de Servicios Públicos (SUI).

Como medio de información en su página web en el link de transparencia se encuentran los boletines de la dirección de auditoría interna los cuales tienen el fin de agregar valor y fortalecer la cultura del autocontrol en los colaboradores de la empresa, estos boletines aparecen mensualmente en la página web, son enviados

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a los correos de los colaboradores y son divulgados sin restricción alguna, para la vigencia 2012 los boletines relacionados con los siguientes temas:

1. Pacto Global, Principio 10: Anticorrupción.
2. El Autocontrol.
3. Los 10 Mandamientos para la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y fraude.
4. Seguridad Informática.
5. Lavado de Activos.
6. Financiación del terrorismo.
7. El Autocontrol II.
8. Lavado de Activos y financiación del terrorismo.
9. Ingeniería Social.
10. Ética en los negocios.
11. Antifraude y Anticorrupción.
12. Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

La empresa cuenta con aplicativos para llevar control con herramientas de software, los cuales evidencian los procesos del sistema integrado de gestión (ISOLUCIÓN), el monitoreo por medio de SCADA en su centro de operaciones donde monitorean y controlan los activos de transmisión de la compañía y demás aplicativos que se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 1

CATÁLOGO DE APLICACIONES				
	APLICACIÓN	UBICACIÓN	ROL	FUNCIONALIDADES DEL NEGOCIO
1	SAP ERP V.6.6	HOSTING	ERP	Control financiero; Control de inventarios/Materiales; Gestión de mantenimiento de plantas; Manejo de proveedores; Gestión de recursos humanos
2	SAP BW (businessWarehouse)	Servidor EEBBID	Reporte y análisis de datos de negocio	Generación de indicadores
3	SIG	Servidor SIGPRD	Sistema de Información Gerencial	SIG-BI Business Intelligence de la solución SAP que apoya a la toma de decisiones en relación con lo definido en el plan estratégico corporativo
4	SIMEG	Servidor SIGPRD	Sistema de Indicadores de Gestión	Sistema que apoya el seguimiento a los indicadores de gestión y de procesos
5	PORTAL SAP	HOSTING	Portal de proveedores; Gestión de Recursos humanos	Generación del certificado IVA, RETEIVA; Certificados laborales; Gestión de viáticos; Gestión de vacaciones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CATÁLOGO DE APLICACIONES				
	APLICACIÓN	UBICACIÓN	ROL	FUNCIONALIDADES DEL NEGOCIO
6	ERA	Servidores ERAEEB, NOMIPRD	Administración de riesgos de la compañía	Enterprise RiskAssessment para realizar el seguimiento a la gestión del riesgo
7	SII	Servidor SII	Repositorio de información operativa y estratégica de la vicepresidencia de transmisión	Inserción, edición, consulta de información de infraestructura y de toma de decisiones
8	PORTAL CALIDAD	Servidor EMACALIDAD01	Indicadores de calidad del servicio Codensa y Gas natural	Consulta de estadísticas de servicio en electricidad y gas natural para el sector residencial
9	PAV	Servidor PORFINEEB	Manejo de inversión y deuda	Deuda e inversión
10	PRIMAVERA	EEB_PRIMA01; EEB_PRIMA02; EEB_PRIMA03; EEB_PRIMA04	Gestión de proyectos	Software para la gestión de Proyectos de la Vicepresidencia de transmisión
11	ABOX	Servidor EEBABOX	Sistema de Gestión documental	Cargar documentos, consultar documentos, flujo de trabajo
12	Isolución	Servidor ISOLUCION	Documentación del sistema de gestión integrado	Administración y publicación del mapa de procesos, procedimientos y documentos
13	BLOG CORPORATIVO (entérate/intranet)	HOSTING	intranet	Publicación de informes y noticias diarias de la compañía
14	página web	HOSTING	portal web	Publicación de información a grupos de interés
15	PIN	Servidor EEBAIX	Plan anual de compras y contratación presupuesto	PACC y presupuesto
16	SCADA	SUN Blade 1500	Supervisión y operación de los activos del sistema de transmisión de la EEB	El sistema mantiene informada a la empresa de estado de cada activo del sistema de transmisión en tiempo real para obtener los niveles de servicio establecidos
17	ACL	Servidor NOMIPRD	Extracción y análisis de datos para auditoría	Extracción de datos de las aplicaciones para análisis de auditoría
18	SharePoint Online 360	Microsoft_Nube	Repositorio para compartir archivos	Módulo junta directiva; abastecimiento, gerencia de sistemas

FUENTE: Auditoría Interna EEB

2.1.5 Supervisión y monitoreo

Dentro de este componente se ven reflejados 2 mecanismos de control con los cuales llevan a cabo la supervisión y el monitoreo, las auditorías internas, las

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cuales están estipuladas por la dirección de auditoría interna y enmarcadas en el estatuto de la dirección de auditoría interna, adicionalmente al control y monitoreo que realizan a los riesgos y el seguimiento de indicadores por medio del SIMEG y en la política de control interno, las auditorías y controles externos, en revisoría fiscal, por firmas externas, control, inspección y vigilancia, de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, Contraloría Distrital de Bogotá y auditoría externa en gestión de resultados por firma auditora KPMG.

2.3. PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP - EEB, tiene como objeto, la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluida dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas. De igual manera, podrá desarrollar y participar, directa o indirectamente, en proyectos de ingeniería e infraestructura y realizar inversiones en este campo, incluyendo la prestación de servicios y actividades relacionadas.

La EEB S.A. ESP, de conformidad a su direccionamiento estratégico y/o visión estratégica, desarrolla su Plan Estratégico, en dos (2) actividades del negocio a saber: *Unidades de Negocios Operativas*, a cargo de la Vicepresidencia de transmisión y *Portafolio Accionario*, que incluye a todo el Grupo Energía:

a) Transmisión y distribución de energía:

Consiste en los servicios de transporte de energía por las redes de alta tensión, de conexión al Sistema de Transmisión Nacional - STN y de coordinación, control y supervisión de la operación eléctrica en el área de Bogotá, para la prestación del servicio cuenta con líneas de doble circuito s 230 kV y 3 kilómetros de tramos de líneas a 230 kV de circuito sencillo, con los equipos de conexión respectivos y los barrajes en subestaciones a 230 kV.

El servicio de transmisión es un servicio regulado y su valor lo determina la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG, quien establece la metodología para determinar el ingreso de cada uno de los transmisores del Sistema de Transmisión Nacional - STN, en función de la cantidad de activos que cada uno tiene. El ingreso anual incluye la recuperación de la inversión valorada en términos del valor de la reposición de nuevo de las unidades constructivas que conforman los distintos activos de transmisión.

La EEB S.A. ESP, participa de manera directa en la transmisión de electricidad en el STN Colombia, conectando a las compañías de generación eléctrica con los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

comercializadores, distribuidores y Usuarios no Regulados. Los ingresos de transmisión se generan a partir de los derechos pagados por compañías generadoras y comercializadoras por el uso de la infraestructura del STN. La CREG define el monto total de los derechos de transmisión de electricidad que deben pagar cada año los generadores y los comercializadores por el uso del STN. Este monto se reparte entre los propietarios de los activos del STN de manera proporcional.

La empresa, tiene dividida sus operaciones en cuatro zonas y su infraestructura actual es:

**TABLA 2
ZONAS DE OPERACIÓN DE LA EEB S.A. ESP. EN COLOMBIA**

ZONA	SUBESTACIONES	LINEAS (KL)
NORTE	1	1,08
ORIENTE	1	0
CENTRO	9	693,92
SUR	5	753,48
TOTAL	16	1448,47

FUENTE: Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.

La EEB S.A. ESP, cuenta con activos en 16 subestaciones de 220kV y 230 kV y mantuvo en el año 2012 una compensación capacitiva de 285 MVAR¹³. La compensación Inductiva aumentó de 75 Megas Voltios Amperios - MVAR en el año 2011 a 150 MVAR en el año 2012 por la puesta en operación de 3 unidades de compensación inductiva del proyecto UPME 01 de 2009 Reactores Suroccidente. De igual manera este proyecto, EEB pasó de 66 bahías a 72, continuando con 1.448,47 kilómetros de líneas, los cuales 646 kilómetros de líneas son de doble circuito a 230 kV y 155.1 kilómetros son por tramos de líneas a 230 kV de circuito sencillo.

La Empresa cuenta con 344,3 km de líneas doble circuito a 230 kV y 3,2 km de tramos de línea a 230 kV circuito sencillo, con activos en diez subestaciones a 230 kV (40 bahías de líneas, siete bahías de acople, cinco bahías de seccionamiento y ocho módulos comunes) y cinco bancos de compensación capacitiva conectados a 115 kV (285 MVAR en total). Con la infraestructura anterior, la participación de EEB es del 7,37% en la totalidad de los ingresos de transmisión nacional.

b). Portafolio de inversiones:

Comprende las inversiones permanentes en empresas filiales y no filiales en los negocios de generación, distribución y transmisión de energía eléctrica, en distribución y transporte de gas natural y servicios.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En las empresas con control operativo, es ejercida en Guatemala a través de su filial Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. – TRECESA. Proyecto que fue adjudicado a EEB después de la oferta presentada el pasado 27 de noviembre de 2009, que consta de 6 lotes distribuidos a lo largo del país, 850 km de líneas, 12 subestaciones nuevas y 12 ampliaciones.

Igualmente la EEB S.A. ESP, participa en el negocio de distribución a través de DECSA posee el 51%, la cual controla a la Empresa de Energía de Cundinamarca quien comercializa energía en el Departamento de Cundinamarca. .

Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP. TGI S.A. ESP, dedica a la planeación, organización, diseño, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios y de los sistemas de hidrocarburos en todas sus formas y la cual la EEB S.A. es propietaria del 68,05%, siendo el transportador más importante del país y cuenta con la red de transporte de 3,702 Kms, y una capacidad promedio de transporte de 730 mpc/d.

Igualmente participa en el negocio de Distribución y Comercialización de gas natural en Perú a través de la filial CONTUGÁS Perú S.A.C. En 2008 el consorcio EEB (con participación actual de 75%) y TGI (con participación actual de 25%) resultaron adjudicadas de la concesión por 30 años para desarrollar la actividad de distribución de gas natural por gasoductos en el Departamento de ICA – Perú, para lo cual CONTUGÁS debe en dicho periodo diseñar, construir, operar y mantener la infraestructura correspondiente para atender como mínimo 50.000 clientes luego del sexto año de entrada en operación comercial se espera que sea en el año 2014. El contrato de concesión respectivo fue firmado por CONTUGÁS Perú S.A.C. el 07 de marzo de 2009.

De igual manera posee acciones en las empresas no controladas como son: EMGESA S.A. ESP, CODENSA S.A. ESP, GAS NATURAL S.A. ESP y la Electrificadora del Meta S.A. ESP y PROMIGAS S.A.

2.3.1. Plan Estratégico Corporativo 2010-2014

El Direccionamiento estratégico de EEB define los lineamientos estratégicos para focalizarse hacia donde se quiere llegar, los cuales están divididos en cuatro (4) perspectivas para lograr el cumplimiento de la visión de la Empresa:

La perspectiva financiera:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que mide la generación permanente y creciente de valor y dividendos para los accionistas, el crecimiento sostenido y rentable de los negocios y garantiza los niveles óptimos de costos y gastos operativos que contribuyan a la rentabilidad esperada por la organización.

La perspectiva del cliente:

Que mide cumplir la propuesta de valor y el hecho de estar presente en la mente de los grupos de interés como un grupo empresarial con prácticas de clase mundial y responsabilidad global, así como expandir las operaciones en los países objetivo para atender las necesidades de crecimiento de la demanda de dichos mercados.

La perspectiva de aprendizaje y crecimiento:

La cual está orientada a lograr que la organización sea el mejor lugar para trabajar con personal competente, capacitado, motivado y comprometido y con tecnología idónea e información que soporten las estrategias del grupo y contribuyan a la generación de valor en el negocio.

La perspectiva de procesos internos

Orientada a lograr que el Grupo Energía de Bogotá sea reconocido como grupo de clase mundial, innovador y con responsabilidad global y que crezca de acuerdo con la estrategia definida en sus diversos negocios. En los lineamientos se destaca la expansión de operaciones en Latinoamérica y gestión con prácticas y reconocimiento de clase mundial.

Desde el punto de vista organizacional el Plan Estratégico Corporativo, se distribuye en las dos actividades de negocios descritas anteriormente.

El PEC del Grupo Energía cuenta con catorce (14) iniciativas estratégicas alineados para la vigencia 2012 en trece (13) Objetivos estratégicos y el PEC de las Unidades de Negocios Operativas (Vicepresidencia de Transmisión) cuenta con quince (15) iniciativas y once (11) objetivos. Cada uno de estos objetivos cuenta con sus respectivos proyectos.

A continuación se presenta el resultado en el cumplimiento de las metas y objetivos de conformidad a la información reportada por la organización, así como la determinación del nivel de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de proyectos a diciembre 31 de 2012, de conformidad a la muestra de auditoría.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3.1.1. PEC Grupo Energía

OBJETIVO: Optimizar la Estructura Financiera y Garantizar la Disponibilidad de los Recursos Financieros

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
Utilización eficiente de las fuentes de financiación disponibles en el mercado	Implementación de la política financiera en las filiales y desarrollo de sinergias	100	100
	Fortalecimiento de la relación con los mercados financieros	100	87.5
	Acceder a mercados para financiar proyectos de expansión	100	100

FUENTE: Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación EEB S.A. ESP

*Ponderación de la calificación del formato Detalle Programación Proyectos 2012-Programación y ejecución física anual (%).

Los proyectos pretenden garantizar la financiación de la expansión mediante la utilización de recursos propios y acceso a mercados bancarios y de capitales.

Para la vigencia 2012, la empresa difundió las directrices generales de la política financiera en sus filiales TGI, EEC, CÁLIDDA, CONTUGÁS, TRECSA y EEBIS, igualmente la EEB, formuló y actualizó los formatos corporativos para la consolidación de los estados contables y proyecciones financieras

A nivel internacional la empresa, realizó un non-deal roadshow⁷ con inversionistas colombianos y se presentó a la compañía en un non-deal roadshow a través de reuniones individuales con inversionistas en el evento Colombia Inside Out en Nueva York y Londres Se realizó un non-deal roadshow con inversionistas de Nueva York, Boston y Londres (octubre-noviembre) y se presentó el GEB a la autoridad financiera de Bermuda para la constitución de la Cautiva (diciembre).

La empresa contrató el apoyo para la formulación de un nuevo modelo de proyecciones financieras individuales y consolidadas para el Grupo y determinó las necesidades de financiación a nivel de EEB S.A. ESP, para el periodo 2012-2016.

Igualmente actualizaron las cotizaciones indicativas para una nueva emisión de bonos de EEB en 5,5% a 10 años, así como las condiciones financieras de créditos con la banca comercial y se suscribió un contrato de crédito a nivel de Contugas por US\$215 millones.

Se actualizaron los supuestos para la emisión o reapertura de bono en el mercado internacional de capitales por parte de EEB, con niveles indicativos del 4,7%

⁷Non-dealroadshow: Rueda de negocios.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

aproximadamente a 10 años y se efectuaron desembolsos de deuda contratada por Contugas de acuerdo con las necesidades de inversión; se realizaron capitalizaciones adicionales en Trecca y en Calidda

OBJETIVO: *Optimizar El Desempeño del Portafolio Accionario sin Control*

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
Apoyo a la generación de valor del Portafolio Accionario	Nuevos proyectos en empresa del Portafolio Accionario sin Control Accionario	100	100

FUENTE: Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación EEB S.A. ESP

**Ponderación de la calificación del formato Detalle Programación Proyectos 2012-Programación y ejecución física anual (%).*

El proyecto busca evaluar y apoyar el desarrollo de nuevos proyectos en las empresas de portafolio accionario. La empresa viene consolidando los planes en las empresas participadas, preparando recomendaciones para las nuevas convocatorias, como son el caso del Proyecto del Quimbo, seguimiento expansión de Gas Natural en municipios, entre otros.

OBJETIVO: *Gestionar Integralmente el Riesgo*

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
GESTIONAR INTEGRALMENTE EL RIESGO	Consolidar el modelo de gestión de riesgos en el Grupo Empresarial	100	37.1
	Desarrollar e implementar los modelos y planes de continuidad de los negocios	100	24,1
	Diseño e implementación de la política y programa antifraude en EEB	100	100

FUENTE: Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación EEB S.A. ESP

**Ponderación de la calificación del formato Detalle Programación Proyectos 2012-Programación y ejecución física anual (%).*

Los proyectos pretenden establecer y fortalecer y desarrollar metodologías para la la cultura del modelo de Gestión de Riesgo de las Unidades de Negocios del Grupo Energía.

A diciembre 31 de 2012, se actualizó la estructura del sistema según los cambios y estructura del sistema integrado de gestión y los cambios del mapa de procesos, realizando capacitación con una participación del 80% de los empleados para reforzar la metodología de riesgos con énfasis en procesos. La empresa apoyo la identificación de los riesgos de objetivo estratégico de Contugas y Calidad y la actualización de los riesgos de la Fundación, así como su seguimiento trimestral. Adquirieron las licencias adicionales previstas de la herramienta ERA, con lo cual se cumplió el presupuesto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La empresa definió el modelo de continuidad del Grupo Energía de Bogotá y la política de continuidad y se presentó en Comité de Presidencia, acompañada de campañas de sensibilización del tema a toda la organización

La organización definió las matrices de riesgo de fraude para los procesos de Gestión Humana, Gestión Financiera, Abastecimiento y Transmisión y se cargaron en el sistema ERA, la política antifraude y el sistema integrado de denuncias fueron sensibilizados y aprobados y el lanzamiento oficialmente la Política Antifraude y Anticorrupción y el Canal Ético, publicada en el blog de EEB la Política Antifraude y el Manual del Canal Ético.

OBJETIVO: Garantizar un Abastecimiento Costo-Efectivo

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
GARANTIZAR UN ABASTECIMIENTO COSTO-EFECTIVO	Desarrollar la Inteligencia de costos y gastos para respaldar procesos de abastecimiento	100	93,75

FUENTE: Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación EEB S.A. ESP

**Ponderación de la calificación del formato Detalle Programación Proyectos 2012-Programación y ejecución física anual (%).*

Los proyectos buscan determinar el aseguramiento del suministro para garantizando su confiabilidad como sus solvencia, logrando estandarizar el modelo de abastecimiento en el Grupo Energía. Para la vigencia 2012, la empresa, definió el alcance de los servicios y el ajuste al presupuesto disponible para definir el modelo de abastecimiento, se informó a las Filiales los lineamientos del Corporativo sobre el modelo de abastecimiento del Grupo y se implemento el desempeño del ciclo "de la compra al pago", a través del servicio "performance exchange" y logro la generación de reportes de commodities en la plataforma cost intelligence.

OBJETIVO: Asegurar Practicas de Clase Mundial en los Procesos del Grupo Empresarial

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
ASEGURAR PRACTICAS DE CLASE MUNDIAL EN LOS PROCESOS DEL GRUPO EMPRESARIAL	Identificación y desarrollo de estándares mundiales	100	312

FUENTE: Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación EEB S.A. ESP

**Ponderación de la calificación del formato Detalle Programación Proyectos 2012-Programación y ejecución física anual (%).*

El proyecto busca logra la participación de la EEB S.A. ESP, en el premio Nacional a la excelencia y la innovación, para tal fin durante la vigencia 2012, la empresa contrato un consultor sobre prácticas de clase mundial y modelos de excelencia, formalizando equipo de trabajo y se definió plan de trabajo

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBJETIVO: Asegurar Practicas de Clase Mundial en los Procesos del Grupo Empresarial

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
Utilización de estándares internacionales	Alineación de los procesos claves de EEB a la estrategia Corporativa	100	100

FUENTE: Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación EEB S.A. ESP

*Ponderación de la calificación del formato *Detalle Programación Proyectos 2012-Programación y ejecución física anual (%)*.

Este proyecto pretende alinear los proceso claves de la organización a la estrategia corporativa planeada, así como el diseño de los indicadores de procesos que permitan su control y seguimiento.

Para tal fin en el 2012, se avanzó en los planes de acción definidos para la alineación de los procesos con el PEC, la empresa realizó seguimiento continuo a los lineamientos con las empresas del Grupo Energía Bogotá, en los cuales se encuentran mapas de proceso, políticas, organigramas y procedimientos corporativos para la generación de la documentación alineada con el GEB. Las empresas CONTUGÁS y CÁLIDDA continúan su análisis interno para la iniciación de la alineación de procesos al PEC, y TRECSA continúa su identificación de procesos necesarios para su Sistema de Gestión Integrado.

OBJETIVO: Gestionar el Crecimiento Nacional e Internacional del Grupo EEB S.A.

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
Conocimiento integral de las áreas geográficas de interés y participación en oportunidades de inversión de interés del Grupo	Participar en la compra de electrificadoras	100	0
	Elaboración ofertas a licitaciones sistema de transmisión troncal de Chile 2011	100	0
	Estudio de oportunidades de inversión en países objetivo.	100	97.54

FUENTE: Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación EEB S.A. ESP

*Ponderación de la calificación del formato *Detalle Programación Proyectos 2012-Programación y ejecución física anual (%)*.

Los proyectos pretenden definir oportunidades de inversión en las electificadoras que presenta a venta el Gobierno Nacional. A 31 de diciembre de 2012 el Gobierno Nacional no abrió las licitaciones de las electrificadoras, sin embargo la empresa desarrolló las actividades de preparación de oferta para participar en las licitaciones publicas internacionales realizada por el Ministerio de Energía de Chile, la cual no fue adjudicada a EEB. La EEB S.A. ESP, realizó actualización interna del estudio de países para Perú, Chile, Brasil, Guatemala, Panamá y Colombia y del ranking de los mismos y contrató a la QUANTUM para elaborar el estudio países que permite elaborar el Ranking de Países en los diferentes sectores de interés para el Grupo Energía de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBJETIVO: Posicionar el Grupo Empresarial

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
Estrategia de posicionamiento en los grupos de interés	Posicionar al Grupo Energía de Bogotá de forma adecuada en Internet	100	96,25
	Consolidar el posicionamiento del Grupo empresarial	100	98

FUENTE: Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación EEB S.A. ESP

**Ponderación de la calificación del formato Detalle Programación Proyectos 2012-Programación y ejecución física anual (%).*

Estos proyectos pretenden consolidar el posicionamiento del Grupo Energía, es especial a través de la INTRANET. Para tal fin en la vigencia 2012, la organización realizó el diagnóstico del estado reputacional de EEB S.A. ESP, en el marco de las dimensiones: Ambiental, Social, Laboral, Institucional, Sectorial y Financiera. Igualmente realizó el lanzamiento del Blog Corporativo en el marco de la Reunión Corporativa, celebrada el 26 de Septiembre de 2012 y el 30 de noviembre se realizó el lanzamiento del nuevo portal de Grupo Energía de Bogotá y el actualizado de EEB.

La empresa participó en los siguientes eventos: Foro de Medio Ambiente, Foros El espectador, Congreso de Andesco, Congreso de Economía Verde. Encuentro con medios de comunicación: Diario La República - Inside , Interfax (agencia de noticias de Rusia y Este de Europa) y realizó dos visitas internacionales: - Nueva York para participar en el Non-Deal Roadshow, organizado por el Citi Group y Visita a Lima a la inauguración de la Línea de Transmisión Eléctrica Zapallal-Trujillo.

OBJETIVO: Consolidar el Modelo de Responsabilidad Global

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
Implementar el modelo de RG del Grupo	Plan de acción para ajustar y consolidar el modelo de RC en el grupo energía de Bogotá.	100	100

FUENTE: Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación EEB S.A. ESP

**Ponderación de la calificación del formato Detalle Programación Proyectos 2012-Programación y ejecución física anual (%).*

El proyecto busca las actividades formuladas en el plan de acción para diseñar e implementar los propósitos de la Responsabilidad Global Corporativa. En la vigencia 2012, la empresa ejecutó las siguientes actividades: se realizó y aprobó la Matriz de riesgos en el marco de los 10 principios del Pacto Global, se elaboraron formatos de solicitud de información para el Informe de Gestión Sostenible EEB 2013, bajo los estándares del Reporte Integrado del Dow Jones Sustainability Index y se definieron los propósitos de Responsabilidad Global, junto con las respectivas iniciativas, proyectos y metas semestrales para el 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBJETIVO: Contar con Tecnología idonea e Información que soporten la Estrategia del Grupo y contribuyan a la Generación de Valor al Negocio

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
Desarrollo del Plan Estratégico de Tecnología de información - PETI	Desarrollar sistemas de información gerencial	100	100
	Implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)	100	72,5

FUENTE: Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación EEB S.A. ESP

*Ponderación de la calificación del formato Detalle Programación Proyectos 2012-Programación y ejecución física anual (%).

Los proyectos pretenden, que la EEB S.A. ESP, y sus filiales dispongan de un sistema de Información gerencial que responda a la dinámica de crecimiento del Grupo Energía, así como la implementación del sistema de gestión de la seguridad de la información. A diciembre 31 de 2012, la empresa suscribió contrato para apoyar la elaboración del Plan Estratégico de Tecnología de Información PETI del Grupo EEB y en el mes de diciembre se socializaron los objetivos y el alcance del proyecto, estructura organizacional, actividades, recursos, roles y responsabilidades. Se vinculó un colaborador con conocimientos especializados en seguridad de la información y se contrató a KPMG para sensibilizar a todos los colaboradores de la compañía en aspectos de seguridad de la información.

2.3.1.2. PEC Vicepresidencia de Transmisión

OBJETIVO: Prácticas de clase mundial

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
Modernización de la infraestructura	Reconfiguración del Sistema de Comunicaciones del CCT	100	100
	Modernización sistema de control y protección	100	87.5
	Actualización SCADA Centro de Control	100	100
	Modernización SE estación bomba Sequile	100	100

FUENTE: Vicepresidencia de Transmisión - EEB S.A. ESP

A diciembre 31 de 2012, la Vicepresidencia de Transmisión dio cumplimiento a las metas y objetivos programados en los proyectos incluidos en este objetivo, finalizando el proyecto de ampliación de señales al centro de control, con el fin de controlar los seccionadores de cada una de las bahías de propiedad de EEB.

OBJETIVO: Gestionar el crecimiento de los países objetivos

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
Desarrollo de proyectos	Proyecto Armenia UPME 02 de 2010	100	91.61
	Proyecto Alféres UPME 01 de 2009	100	97.54
	Proyecto Quimbo UPME 05 de 2009	100	89.04
	Proyecto Reactores Suroriente UPME 01 de 2009	100	100
	Elaboración ofertas a convocatoria UPME-02-2009 Armenia	100	100
	Elaboración ofertas a convocatoria UPME-01-2010 Alférez	100	100

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INICIATIVA	PROYECTOS	META	LOGROS
Crecimiento del negocio	Elaboración ofertas a convocatoria UPME-05-2009 Quimbo	100	108
	Elaboración de ofertas licitaciones sistema de transmisión troncal Chile 2011	100	115

FUENTE: Vicepresidencia de Transmisión - EEB S.A. ESP

A diciembre 31 de 2012, la empresa a través de la Vicepresidencia de Transmisión, participó y fue adjudicataria de tres licitaciones de transmisión de electricidad en Colombia de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME):

Proyecto UPME 02 de 2009 subestación Armenia: consiste en la construcción de una subestación a 230 kV y la reconfiguración de la línea La Hermosa-La Virginia mediante un doble circuito con una longitud aproximada de 40 km al punto de apertura.

Proyecto UPME 01 de 2010 subestación Alférez: Consiste en la construcción de una subestación a 230 kV y la reconfiguración de la línea Yumbo-San Bernardino mediante un doble circuito con una longitud aproximada de 4 km al punto de apertura.

Proyecto UPME 05 de 2009 subestación Quimbo: Consiste en la construcción de una subestación a 230 kV, la reconfiguración de la línea Betania - Jamondino mediante un doble circuito con una longitud aproximada de 4 km al punto de apertura; la construcción de una línea de doble circuito con una longitud aproximada de 189 km y la construcción de una línea de circuito sencillo con una longitud aproximada de 62 km.

Entrada en operación del proyecto UPME- -2009-Reactores Suroccidente en la fecha establecida por la UPME, el cual consistió en la instalación de tres reactores de barras de 230 kV con su respectiva bahía para maniobrar los equipos de acuerdo con la necesidad del sistema en las subestaciones Altamira, Mocoa y San Bernardino, con el fin de regular los niveles de tensión en la zona sur del país.

Participación de la EEB S.A. ESP, en la licitación de transmisión en Chile 2011 de conformidad al Decreto No 115 del Ministerio de Energía de Chile. La EEB se presentó a la licitación en consorcio con la firma INPROLEC para cuatro (4) licitaciones las cuales incluyen seis (6) proyecto. Dicha licitación fue adjudicada a las multinacionales Grupo SAESA de Chile y TRANSELEC.

Evaluada la muestra de proyectos del Plan Estratégico Corporativo – PEC, de las dos (2) actividades de la empresa, se evidencia, que se dio cumplimiento a las metas y objetivos propuestos para la vigencia 2012, cumpliendo con su direccionamiento estratégico en las cuatro perspectivas *“Financiera, Cliente, Interna*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y *Aprendizaje y Crecimiento*”, propuestas para lograr el cumplimiento de la misión y visión de la Empresa.

Los objetivos estratégicos se miden, en su cumplimiento, por medio de indicadores de gestión que son evaluados con respecto a la meta establecida bajo la metodología Balanced Score Card. Para la vigencia 2012, se dio inicio a la herramienta SIG “Sistema de Información Gerencial”, para la funcionalidad del PEC y del SIMEG (procesos y procedimientos).

Sin embargo a pesar de los anteriores logros, se evidencia, que en la consolidación del Plan Estratégico Corporativo como fue presentado al Equipo Auditor, se separan las Objetivos, Iniciativas y Proyectos en dos (2) unidades de negocio (*PEC Grupo Energía y PEC Vicepresidencia de Transmisión*), consideración que es aplicable al desarrollo operativo del PEC, sin embargo en la presentación final del Plan, debería ser consolidado como uno sólo y no como unidades independientes.

Igualmente es necesario presentar en una sola calificación, el cumplimiento de las metas de proyecto al cierre de la vigencia y no por actividades como se califica actualmente.

2.3.3 Auditoría de Control a la Gestión Financiera

La auditoría de control a la gestión financiera se adelantó a la Empresa de Energía de Bogotá, S.A. E.S.P. con base en los estados financieros y los informes de Auditoría Externa y Revisoría Fiscal, de su situación financiera a 31 de diciembre de 2012. Se destaca lo siguiente:

- Distribución de dividendos por \$403.604 millones para 2012.
- La utilidad a diciembre de 2012 fue de \$690.701 millones.
- Aumento del patrimonio de la EEB a diciembre de 2012, de 8,3 billones pasó a 8,9 billones, con relación a diciembre de 2011.
- Se creó la empresa EEB GAS Ltd. en mayo de 2012 y la empresa EEB GAS S.A.S., constituida en Colombia el 27 de octubre de 2012.

2.3.3.1 *Balance General consolidado a 31 de diciembre de 2012*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA 3
ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012 EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, S.A. ESP.

(En millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	2012	Análisis Vertical	2011	Análisis Vertical	Análisis Horizontal	
					Variación Absoluta	Variación % 2012 a 2011
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo	34.671	8,46	254.568	39,96	(219.897)	-634,24
Inversiones Temporales	176.342	26,41	126.070	19,79	50.272	28,51
Deudores	187.982	68,70	244.658	38,40	(56.676)	-30,15
Inventarios	10.095	0,21	11.253	1,77	(1.158)	-11,47
Gastos pagados por anticipado	563	0,14	562	0,09	1	0,18
Total activo corriente	409.653	100,00	637.111	100,00	(227.458)	-55,52
Deudores Largo Plazo	667.817	6,20	758.092	7,26	(90.275)	-13,52
Propiedades, planta y equipo	273.621	2,54	264.278	2,53	9.343	3,41
Inversiones Permanentes	4.733.906	43,92	4.344.974	41,60	388.932	8,22
Recursos entregados en administración	193.855	1,80	201.147	1,93	(7.292)	-3,76
Otros activos	192.597	1,79	217.888	2,09	(25.291)	-13,13
Valorizaciones	4.306.279	39,96	4.021.451	38,50	284.828	6,61
TOTAL ACTIVOS	10.777.728	100,00	10.444.941	100,00	332.787	3,09
Cuentas de orden	1.682.009		1.676.200		5.809	

Fuente: Balance General Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

Como se observa en la Tabla anterior los activos crecieron del 2011 al 2012 en 3.09% pasando de \$10.444.941,00 millones a \$10.777.728,00 millones consolidándose como una de las empresas más grandes del sector energético en Colombia.

El activo corriente decreció en un 55,52%, es decir, pasó de \$637.111 millones a \$409.653 millones, siendo el rubro de efectivo el de mayor impacto al pasar de \$ 254.568 millones a \$ 34.671 millones, al igual tienen comportamiento decreciente los deudores e inventarios con variaciones negativas del 30,15% y 11,47% respectivamente; en lo que respecta a las inversiones temporales hubo una variación del 28,51% al pasar de \$ 126.070 millones a \$176.342 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los activos de largo plazo presentan crecimiento con una variación del 5.4% al pasar de \$9.807.830 a \$10.368.075 millones, reflejado en las inversiones permanentes, las que variaron en \$388.932 millones, resultado del crecimiento en \$872.802 millones en las compañías controladas y el decrecimiento de \$483.852 millones en las compañías no controladas y las valorizaciones presentan variación del 6.61% con un incremento de \$284.828 millones.

**TABLA 4
PASIVOS Y PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012 EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, S.A. ESP.**

(En millones de pesos colombianos)

Análisis Horizontal

PASIVOS Y PATRIMONIO	2012	Análisis Vertical	2011	Análisis Vertical	Variación Absoluta	Variación % 2012 a 2011
PASIVO CORRIENTE					-	
Obligaciones Financieras	60.604	48,30	219.555	74,45	(158.951)	-262,28
Cuentas por pagar	28.657	22,84	38.365	13,01	(9.708)	-33,88
Obligaciones Laborales	4.443	3,54	3.681	1,25	762	17,15
Pensiones de jubilación	26.179	20,86	25.865	65,96	314	1,20
PASIVOS Y PATRIMONIO	2012	Análisis Vertical	2011	Análisis Vertical	Variación Absoluta	Variación % 2012 a 2011
Pasivos Estimados y Provisiones	1.093	0,87	3.041	1,03	(1.948)	-178,23
Otros Pasivos	246	0,20	145	0,05	101	41,06
Total pasivo corriente	125.478	100,00	294.908	100,00	(169.430)	-135,03
Obligaciones financieras	1.256.783	75,82	1.381.414	75,24	(124.631)	-9,92
Operaciones de cobertura	23.972	1,45	29.938	1,63	(5.966)	-24,89
Cuentas por pagar	19.607	1,18	39.214	2,14	(19.607)	-100,00
Beneficios complementarios a pensiones de jubilación	31.263	1,89	35.783	1,95	(4.520)	-14,46
Pensiones de jubilación	216.387	13,05	233.875	12,74	(17.488)	-8,08
Pasivos Estimados y Provisiones	76.617	4,62	87.905	4,79	(11.288)	-14,73
Otros pasivos	<u>32.961</u>	<u>1,99</u>	<u>27.953</u>	<u>1,52</u>	<u>5.008</u>	<u>15,19</u>
Total pasivo a largo plazo	1.657.590	100,00	1.836.082	100,00	(178.492)	-10,77
Total Pasivos	1.783.068		2.130.990		(347.922)	-19,51
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS					-	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Capital suscrito y pagado	492.111	5,47	492.111	5,92	-	0,00
Prima en colocación de acciones	837.799	9,31	837.799	10,08	-	0,00
Reservas	1.718.207	19,10	1.732.877	20,84	(14.670)	-0,85
Resultado Neto del Periodo	690.701	7,68	305.294	3,67	385.407	55,80
Superávit donado	6.655	0,07	6.655	0,08	-	0,00
Superávit por valorizaciones	4.306.279	47,88	4.021.451	48,37	284.828	6,61
Superávit método de participación	407.341	4,53	382.197	4,60	25.144	6,17
Revalorización del patrimonio	<u>535.567</u>	5,95	<u>535.567</u>	6,44	-	0,00
Total Patrimonio de los accionistas	8.994.660	100,00	8.313.951	100,00	680.709	7,57
Total Pasivo y Patrimonio	10.777.728		10.444.941		332.787	3,09
Cuentas de orden	1.682.009		1.676.200			

Fuente: Balance General EEB. S.A. E.S.P.

El pasivo corriente decrece en \$169.430 millones siendo el más representativo el de obligaciones financieras que se reduce en \$158.951 millones reflejado en pagos a Bancos Nacionales e Internacionales y la emisión de bonos y títulos; Operaciones de cobertura como resultado de la valoración del swap a 31 de diciembre de 2012⁸.

El pasivo a largo plazo se reduce en \$178.492 millones pasando de \$1.836.082 millones a \$1.657.590 millones. En lo que atañe al patrimonio presentó una variación del 7.57%, pasando de \$8.313.951 millones a \$8.994.660 millones, en el que se resalta el hecho del incremento del patrimonio de la EEB que pasó del 79,6% al 83,46% en 2011 y 2012 respectivamente, en la que se nota la participación de las utilidades, el superávit por valorizaciones y el superávit por el método de participación.

2.3.3.2 Estado de Resultados.

⁸Ver Nota 13. Operaciones de Cobertura, Informe de Revisoría Fiscal 2011 y 2012, Deloitte y ToucheLtda, pagina 30 y cuentas por pagar se reduce en \$9.708 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA 5
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 202 Y 2011**

(En millones de pesos colombianos, excepto el número de acciones y el resultado neto del ejercicio por acción.)

INGRESOS/COSTO DE VENTAS/GASTOS/UTILIDAD	2.012	2.011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION % 2012 -2011
INGRESOS OPERACIONALES	102.685	99.294	3.391	3,30
OTROS INGRESOS ASIGNADOS	2.204	812	1.392	63,16
COSTO DE VENTAS	(45.422)	(43.157)	(2.265)	4,99
GASTOS DE ADMINISTRACION ASIGNADOS	(8.239)	(7.278)	(961)	11,66
Utilidad operacional negocio de transmisión	51.228	49.671	1.557	3,04
			-	
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES	654.747	515.851	138.896	21,21
Dividendos e intereses ganados	571.171	438.164	133.007	23,29
Diferencia en cambio	19.524	19.015	509	2,61
Otros ingresos	64.052	58.672	5.380	8,40
Gastos de administración	(128.526)	(120.436)	(8.090)	6,29
Provisión, agotamiento, depreciación, amortización	(14.227)	(20.945)	6.718	-47,22
Gastos Financieros	(94.965)	(181.242)	86.277	-90,85
Otros gastos	(5.031)	(2.933)	(2.098)	41,70
	411.998	190.295	221.703	53,81
UTILIDAD (PÉRDIDA) MÉTODO DE PARTICIPACION	229.662	65.348	164.314	71,55
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	692.888	305.314	387.574	55,94
IMPUESTO DE RENTA	(2.187)	(20)	(2.167)	99,09
RESULTADO NETO DEL PERIODO	690.701	305.294	385.407	55,80
NUMERO DE ACCIONES	9.181.177.017	9.181.177.017	-	0,00
RESULTADO NETO DEL PERIODO POR ACCION	75,2	33,5	42	55,47

Fuente: Estado de Resultados Empresa de Energía de Bogotá. S.A. E.S.P.

La EEB por ingresos operacionales presenta un incremento del 3.3%, de \$99.294 millones en 2011 se alcanzó para 2012 \$102.685, por los servicios facturados a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P., como administrador y liquidador

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de cuentas del Sistema de Transmisión Nacional, por el uso de líneas y redes de la Empresa para transmisión de energía en Colombia.

Los ingresos no operacionales netos, presenta variación del 53.81% pasando de \$190.295 millones a \$411.998 millones en los citados años, producto de las inversiones en Bonos y Títulos que posee la Empresa, en moneda nacional y extranjera adquiridas en entidades del sector privado como Codensa S.A. E.S.P. y Emgesa S.A. E.S.P., y del sector público como el Banco de la República y el Distrito Capital. Por diferencia en cambio se presenta una variación de 2.69% pasando de \$19.015 millones a \$19.524 millones y otros ingresos de \$58.672 millones a \$64.052 millones con una variación del 8.40% representados en honorarios, recuperaciones, utilidad en venta de activos fijos, arrendamientos y otros ingresos.

El resultado neto del periodo pasa de \$305.294 a \$690.701 millones con una variación del 55,80% de 2011 a 2012, llama la atención la consolidación de las inversiones del Grupo de Energía toda vez que su variación fue del 23,29% en los dividendos e intereses ganados, provenientes de empresas no controladas como Emgesa, Codensa, Gas Natural, ISA, ISAGEN y Emsa e ingresos por método de vía de participación.

Es de apreciar que los ingresos no operacionales representan el 83.86% y 86.44% para 2011 y 2012 respectivamente, mientras que los ingresos operacionales tienen una participación del 16.14% y 13.56% para las dos vigencias.

Con respecto al costo de ventas a nivel operativo presenta una variación del 4,99 del 2011 al 2012 al pasar de \$43.157 millones a 45.422 millones; los gastos de administración asignados pasaron de \$7.278 millones a \$8.239 millones. En el caso de los gastos de administración presentan una variación del 6.29%, pasó de \$120.436 millones a \$128.256 millones. En el caso de la provisión, agotamiento, depreciación y amortización fue decreciente pasando de \$20.945 millones a \$14.227 millones, con una variación del -47% y los gastos financieros pasaron de \$181.242 millones a \$94.965 con una variación del -90,85%.

2.3.3.3 Indicadores financieros

Los indicadores financieros de la Empresa de Energía de Bogotá, S.A. ESP, en lo correspondiente para el negocio de transmisión de energía eléctrica presentan un comportamiento acorde a los requerimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, tal como se evidencia en el Informe Ejecutivo de Gestión

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Empresa de Energía de Bogotá, S.A. ESP. Agosto de 2013. Fuente Pagina Web de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En lo atinente a los indicadores de Gestión relevantes para la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, S.A. ESP., tanto en su negocio de transmisión como el de las inversiones en el sector se puede apreciar los indicadores de gestión financiera así:

**TABLA 6
INDICADORES DE LIQUIDEZ EEB S.A. ESP**

INDICADORES LIQUIDEZ		
NOMBRE /VIGENCIA	2011	2012
Corriente	2,16	3,26
Prueba Acida	2,12	3,18

Fuente: Papeles de Trabajo Equipo Auditor Contraloría de Bogotá, D.C.

Para la vigencia de 2012 los indicadores de liquidez son crecientes lo que representa para la EEB más liquidez y solidez para responder inmediatamente. En el Corriente las Obligaciones financieras pasaron de \$219.555 millones en el 2011 a \$60.604 millones en 2012.

**TABLA 7
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO EEB S.A. ESP**

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
NOMBRE /VIGENCIA	2011	2012
Endeudamiento Total	20,40%	16,54%
Apalancamiento Financiero	15,60%	20,00%
Propiedad	79,59%	83,45%

Fuente: Papeles de Trabajo Equipo Auditor Contraloría de Bogotá, D.C.

En lo atinente a los indicadores de Endeudamiento se observa que el de endeudamiento total es decreciente lo que representa para la EEB mayor margen de maniobrabilidad para sus decisiones de inversión futuras. El nivel de endeudamiento que presenta la EEB, S.A. ESP es de 20,4% y 16,54 % para las citadas vigencias. Es decir, la EEB.S.A. ESP, presenta riesgo mínimo con este nivel de endeudamiento, toda vez que su patrimonio respalda el 79,6% y el 83,46% para 2011 y 2012 respectivamente.

**TABLA 8
INDICADORES DE RENTABILIDAD**

INDICADORES DE RENTABILIDAD		
NOMBRE /VIGENCIA	2011	2012
Margen Bruto	46,52%	60,98%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INDICADORES DE RENTABILIDAD		
NOMBRE /VIGENCIA	2011	2012
Margen Operacional	49,62%	48,84%
Rentabilidad de la Actividad	2,98%	6,43%
Rentabilidad del Patrimonio	3.39%	8.33%

Fuente: Papeles de Trabajo Equipo Auditor Contraloría de Bogotá, D.C.

El margen operacional en el negocio de transmisión pasa del 49,62% en el 2011 al 48,84% en el 2012, debido al incremento del costo de ventas reflejado en el número de órdenes y contratos de mantenimiento y reparación⁹. En cuanto a los indicadores de rentabilidad tanto de actividad como de patrimonio son crecientes. Además los dividendos pagados a Bogotá D.C. para la vigencia de 2012 fueron de \$403.604.541.667¹⁰, mientras que para 2011 ascendieron a \$319.964.019.042.

Como se puede apreciar, la Empresa de Energía de Bogotá, S.A. ESP es sólida financieramente en su negocio de transmisión y como Grupo Empresarial, al observar un crecimiento en el Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica a nivel Nacional y en proyectos en países como Guatemala y Perú, además por su participación en empresas de Servicios Públicos del Sector Energético y por los aportes a Bogotá, D.C. como se puede evidenciar, para la vigencia de 2012, se consignaron \$244.060 millones.

2.4 EVALUACION ESTADOS CONTABLES

2.4.1 Deudores

El saldo de Deudores a 31 de diciembre de 2012, es de \$855.799 millones y está conformado por:

**TABLA 9
DEUDORES**

En millones \$

CUENTA	2012	2011	Variación Absoluta	Var. %	PARTIC. 2012
					%
DEUDORES					
Prestación de servicios	10.525	18.517	-7.992	-43,16	1,18
Cuentas por cobrar a vinculados	809.921	931.760	-121.839	-13,08	90,94
Avances y Anticipos entregados	10.373	1.983	8.390	423,10	1,16
Anticipos de impuestos y contribuciones	11.157	9.906	1.251	12,63	1,25

⁹ Auditoría Externa, EEB S.A. ESP., página No. 4 Informe Externa Formato CBN-1021 remitido en la Cuenta a la Contraloría de Bogotá.

¹⁰ Acta Asamblea de Accionistas No 064 del 21/03/2013, EEB S.A. ESP.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA	2012	2011	Variación Absoluta	Var. %	PARTIC. 2012
					%
Depósitos entregados	4.337	5.704	-1.367	-23,97	0,49
Otros deudores	43.549	68.132	-24.583	-36,08	4,89
Deudas de difícil cobro	760	760	0	0,00	0,09
TOTAL DEUDORES	890.622	1.036.762	-146.140	-14,10	100,00
PROVISION PARA DEUDORES	-34.823	-34.012	-811	2,38	-3,91
TOTAL DEUDORES	855.799	1.002.750	-146.951	-17,17	

Fuente: Datos tomados de los Estados Financieros presentados por la EEB S. A. ESP.

El rubro más representativo del grupo de Deudores es la Cuentas por cobrar a vinculados económicos, con un saldo de \$809.921 millones, que representa el 90.94% del total del grupo y corresponden a:

TABLA 10
DEUDORES
En Millones \$

CUENTA	2012	2011	Variación Absoluta	Var. %	PARTIC. 2012
					%
DEUDORES VINCULADOS ECONOMICOS					
condensa S. A. ESP	0	78	-78	-100,00	0,00
Emgesa S. A. ESP	131		131	100,00	0,02
Contugás SAC	1.721	517	1.204	232,88	0,21
Trecsa S. A.	4.827	1.349	3.478	257,82	0,60
TGI S. A. ESP	659.417	722.148	-62.731	-8,69	81,42
DIVIDENDOS POR COBRAR					
condensa S. A. ESP	58.443	167.941	-109.498	-65,20	7,22
Emgesa S. A. ESP	85.382	39.727	45.655	114,92	10,5
TOTAL DEUDORES VICULADOS ECONOMICOS	809.921	931.760	-121.839	-13,08	100,00

Fuente: Datos tomados de los estados financieros presentados por la EEB S. A. a 31-12-2012 Nota 15

Las cuentas por cobrar a TGI S. A. ESP, por \$659.417 millones, incluye:

- Préstamos otorgados por la EEB por USD\$370.000.000, en pesos \$654.245 millones (\$718.799 al 31 de diciembre de 2011) a una tasa de 6,125% anual, con vencimiento en 2022.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TGI S. A. ESP, durante el año 2012 canceló a la EEB S. A ESP., por concepto de intereses de este préstamo \$40.718 millones (\$59.058 millones en 2011).

- Intereses por cobrar a TGI a 31 de diciembre de 2012 por \$5.172 millones (\$2.730 millones al 31 de diciembre de 2011).

2.4.1.1 Castigos de cartera – Hallazgo Administrativo

De acuerdo a lo informado en la Nota 6 de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012, el comportamiento de la Provisión en la cuenta deudores en los dos últimos años fue:

**TABLA 11
MOVIMIENTO PROVISION DEUDORES**

En Millones \$

DETALLE	2012	2011	Variación Absoluta	Var. %	PARTIC. 2012
					%
PROVISION DEUDORES					
Saldo Inicial	34.012	26.287	7.725	29	98
Castigos	-770	-807	37	-4,58	-2,21
Recuperaciones provisión STN (Sistema de Transmisión Nal.)	-159	-19	-140	736,84	-0,46
Provisiones	1.740	8.551	-6.811	-79,65	5,00
TOTAL PROVISION DEUDORES	34.823	34.012	811	2,38	100,0

Fuente: Datos tomados de los Estados Financieros presentados por la EEB S. A. ESP Nota 6

Una vez se indagó sobre que valores fueron castigados, la EEB, respondió:

Con oficio EEB-110-03900-2013-S, que (tabla adjunta) “En el cuadro “TES 4 Depuración Contable de Cartera” se relacionan los ajustes efectuados a partidas abiertas en el año 2012, por deudas que tenían soportes de cancelación y por sentencias judiciales, las cuales se encontraban provisionadas.

Se presenta esta información de depuración de las cuentas por cobrar, aunque las mismas no constituyen **Castigo de cartera**” (el resaltado y subrayado es nuestro)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA 12
DEPURACION DE CARTERA**

En \$

DETALLE		PARTIDAS CONCILIATORIAS 31 DE DIEMBRE DE 2012			
Deudor	Nombre	No. Documento ,	Fecha de registro	Valor	% Provisionado
293	Jorge Cañón Aranguren	100176897	31/05/2012	1.036.633	100
262	Javier Rodríguez	100179702	17/08/2012	625.589	100
260	Yesid Chávez	100181946	30/09/2012	143.631	100
SUB –TOTAL				1.805.853	
DETALLE		PARTIDAS CONCILIATORIAS 31 DE DIEMBRE DE 2012			
Deudor	Nombre	No. Documento ,	Fecha de registro	Valor	% Provisionado
270	Jairo Chitiva	100180317	31/08/2012	512.352	100
301	Jairo Guzmán Niño	100180317	31/08/2012	2.891.578	100
SUB – TOTAL				3.403.930	
TOTAL				5.209.783	

Fuente: Datos suministrados por la EEB S. A. ESP., Vicepresidencia Financiera.

Con oficio 110-04111-2013-S, la EEB S. A. ESP., responde:

“En el concepto “castigos” de la nota 6, se acumularon los movimientos débito de la cuenta 1480 provisión de deudores cuyas contrapartidas fueron cuentas por cobrar registradas en el grupo “14”. Los \$770 millones que fueron reversados de la cuenta provisión de cartera corresponden a:

- a) Reversión de provisiones por concepto de compartibilidades pensionales, las cuales se encontraban en procesos judiciales. Una vez obtenidos los fallos definitivos de los procesos, se determinó que la Empresa no podría cobrar este valor a los jubilados que habían obtenido el derecho de pensión antes de octubre de 1985, razón por la cual se procedió a reversar la cuenta por cobrar contra la provisión que había constituido para tal fin.”

Las compactibilidades que fueron objeto de reversión por fallos judiciales definitivos se relacionan a continuación y suman un total de \$764.638.610.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA 13
COMPARTIBILIDADES REVERSADAS**

En \$

CEDULA	NOMBRE	VALOR
48.087	Abelardo Cristancho Borda	45.024.287
17.152.072	Henry de Jesús Rincón Cárdenas	132.075.715
3.341.956	José Mario Montoya Castaño	114.630.978
2.942.161	José Joaquín Sánchez Rodríguez	64933.142
20.133.663	Deldivina Contento de Burgos	38.044.210
3.114.851	Luis Daniel Triana Pérez	5.870.765
20.228.365	Isabel Rincón de Santos	39.250.383
20.167.495	María Margarita de Valvanera	28.609.169
392.073	Cipriano Melo Algarara	77.285.529
3.247.752	Isaías Bernal Barajas	55.430.346
20.290.383	Lucila Sogamoso de Monsalve	42.725.632
392.588	Raúl Moreno Parra	120.758.454
TOTAL		\$764.638.610

Fuente: Datos suministrados por la EEB S. A. ESP., Vicepresidencia Financiera.

Tal como se indica en los párrafos anteriores la EEB, en la Nota 6 de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2012, informa que durante el año 2012 se realizaron castigos de cartera, sin embargo una vez solicitada la información detallada, argumenta que el valor de \$770 millones, no corresponde a castigos de cartera sino a reversiones de provisión, lo que indica que la empresa no informó de manera clara esta situación en las notas a los Estados Financieros, ocasionando confusión en su lectura.

Por lo descrito en el párrafo anterior se concluye que la empresa no cumple lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP, Título II Sistema Nacional de Contabilidad Pública, Capítulo único - Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública. *“122.Revelación. Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos; la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas. La información debe servir, entre otros aspectos, para que los usuarios construyan indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informarse sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos de la entidad contable pública”.*

- Y el numeral 9.3 Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes *“357. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable pública”.

Por lo tanto esta observación, se califica como hallazgo Administrativo teniendo en cuenta que en la respuesta dada por la empresa al informe preliminar según Oficio EEB 110-05434-2013-S, rarifica que corresponde a una reclasificación de cifras y no a castigos de cartera (Respuesta entidad *“Si bien es cierto se presenta el nombre “nemotécnico descrito en el Pla d cuenta como castigo de cartera, no se significa que se haya efectuado este tipo de operación, sino como se informó corresponde a recuperación de provisión...”*).

2.4.1.2 Préstamos de Vivienda Retirados- Sin Soporte – Hallazgo Administrativo

Este ente de control evidenció que de los \$998.5 millones, registrados en cartera por cobrar prestamos de vivienda corresponde a empleados retirados de la entidad, antes y después de la transformación que sufrió la misma, existen \$114.0 millones, se encuentran registrados sin el soporte correspondiente y es por ello que se evidencia gestión ineficiente e inoportuna por parte de la empresa pendiente a recuperar los soportes correspondientes y por ende los recursos, lo que conllevo a que la acción de cobro prescribiera ya que muchos de ellos se otorgaron desde los años 1996, 1997, sin resultado favorable para la empresa, situación que afecta los estados contables de la vigencia de 2012 por presentar sobrestimación en el rubro de deudores por dicho valor.

Por lo descrito anteriormente se incumple con lo descrito en el numeral 7 ítem 102, 103, 104,105, 106, 108, y numeral 8 ítem 115 y 122 del Plan General de Contabilidad Pública.

La Observación se configura como hallazgo administrativo, teniendo en cuenta que en la respuesta dada por la empresa al informe preliminar según Oficio EEB 110-05434-2013-S, indica que: *“Una parte de dichos registros ha tenido dificultades respecto a su acción por la imposibilidad de acceder a archivos físicos, reconstrucción de documentos, etc..., que finalmente no han permitido un cobro efectivo”*

2.4.2 Portafolio de inversiones

La Empresa de Energía de Bogotá- EEB, S.A-ESP, es una sociedad por acciones, constituida como una empresa de servicios pública mixta, bajo el régimen de los servicios públicos domiciliarios, las reglas de Código de Comercio y, en general, por reglas del derecho privado sobre sociedades anónimas, conforme a la Ley 142

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de 1994, siendo el Distrito Capital el accionista mayoritario y Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica Nacional.

La evaluación se realizó con base en los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 de la EEB, S.A-ESP, principalmente al rubro Portafolio de Inversiones, en los siguientes rubros.

2.4.2.1. En el Patrimonio de los accionistas en la EEB, su capital autorizado es de 44.216.417.910 acciones por valor nominal de \$53,60 cada una, del total de acciones en circulación por 9.181.177.017 acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2012, el cual se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

TABLA 14

COMPOSICIÓN ACCIONARIA EEB, S.A-ESP		
INVERSIONISTA	Valor \$	% PARTICIPACIÓN
Bogotá Distrito Capital	7.003.161.430	76,28
Ecopetrol	631.098.000	6.87
Otros: Trabajadores y Accionistas Minoritarios	1.546.917.587	16.85
TOTAL ACCIONES EN CIRCULACIÓN	9.181.177.017	100

Fuente: Estados Financieros, 2012 EEB, S.A,ESP

La EEB para el 2012, reporta¹¹ que se decretaron dividendos a favor del Distrito Capital por valor de \$244.060.2 millones, cancelados el 26 de junio de 2012, además ratifican que la participación del Distrito Capital, es del 76,28% de las acciones en circulación de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP y su manejo jurídico se concreta en la posición de control sobre la compañía.

La Empresa de Energía de Bogotá maneja dos áreas de negocios como son la Transmisión de Energía y el Portafolio Accionario a nivel nacional e internacional.

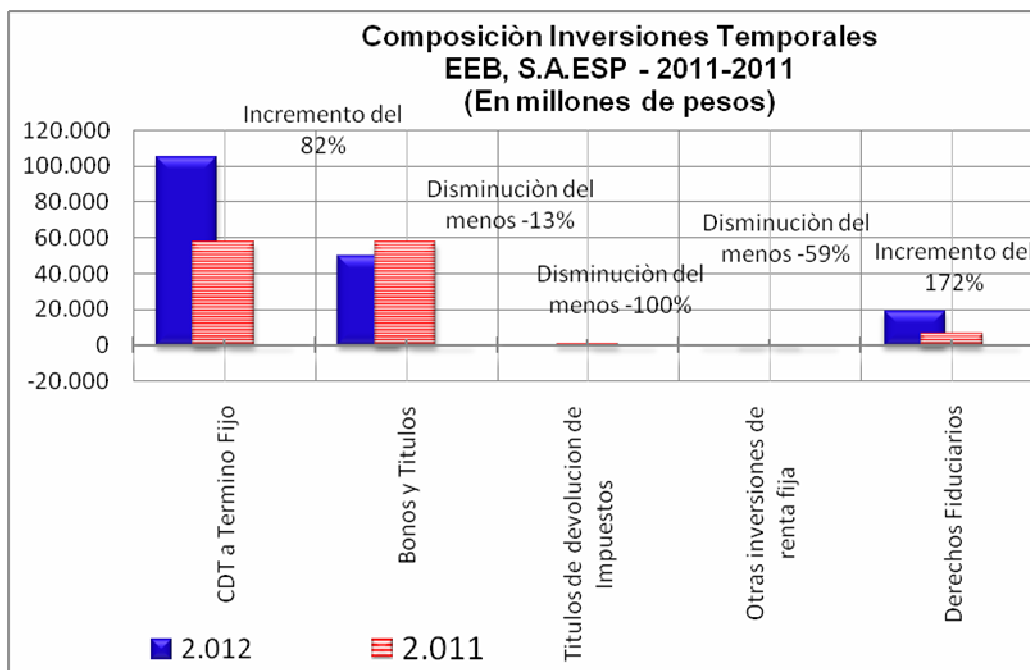
2.4.2.2. En el manejo del Portafolio de Inversiones, están representadas por Inversiones Temporales e Inversiones Permanentes y que a través del Grupo Energía de Bogotá participa a través de empresas controladas y empresas no-controladas.

¹¹Fuente: Presentación de la Cuenta CBN-1044 “Informe sobre la naturaleza de los aportes o participaciones Distritales” que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada 14 de marzo de 2012, Acta 63 decretaron.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.2.2.1. Inversiones Temporales, según la empresa están representadas por valores negociables como CDT, bonos de alta liquidez, carteras colectivas, cuentas de ahorro remuneradas y Tidis convertibles en efectivo en el corto plazo y tiene como objetivo garantizar liquidez para cumplir con las obligaciones (compromisos con terceros, pago de obligaciones financieras, nuevas adquisiciones) con una rentabilidad acorde con el comportamiento del mercado.

Las inversiones temporales, para el año 2012 valor en libros fueron por \$176.342,0 millones¹² que frente al año anterior (\$126.070,0 millones) se incrementaron en \$50.272,0 millones, equivalentes 39,88%, lo que incide un cambio positivo en el capital de trabajo de la empresa. Ver gráfico siguiente.



Grafica No. 5

Es así, que la composición del Portafolio de Inversiones Temporales están representadas por mayor participación en “*certificados de depósito a término-CDTs*” y mantenidos por la empresa por valor de \$105.195 millones, equivalentes al 60% y por “*bonos y títulos*” participan por valor de \$50.701,0 millones equivalentes al 29% y “*derechos fiduciarios*” participan del 11% entre otros.

¹² Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012, EEB,S.A-ESP

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.2.2. Inversiones Permanentes

Las inversiones Permanentes, para el año 2012 fueron por \$4.733.906,0 millones¹³ que frente al año anterior (\$4.344.974,0 millones) creció la inversión en \$388.932,0 millones, equivalentes al 8,95%.

Las Inversiones Permanentes fueron originadas por empresas controladas en el monto de \$3.151.647,0 millones y por las compañías no-controladas por \$1.582.259,0 millones, correspondientes al 67% y al 33% respectivamente frente al total de inversiones permanentes.

La EEB, S.A -ESP a través del desarrollo de su objeto social, transporta electricidad y en el manejo de inversiones permanentes en compañías controladas y en compañías no-controladas, el cual contribuye en la generación de valor entre las compañías que más se destacan, en su actividad económica son:

2.4.2.2.1. Las empresas controladas¹⁴ “...posee en forma directa el control, se contabiliza por el método de participación patrimonial, las variaciones patrimoniales...” las siguientes compañías más relevantes, evidencian su actividad económica que generan valor:

La EEB, tiene control en la “Transportadora de Energía de Centroamérica S.A-TRECSA” con participación del 95,44%, e informa la empresa¹⁵ “... (TRECSA) como encargada de cumplir con requerimientos de la licitación PET-1-2009 adjudicada a la EEB el 21 de enero de 2010. El proyecto consiste en seis lotes distribuidos a lo largo del territorio guatemalteco, con un total de 850 Kms de líneas de transmisión de 230 Kv y 24 obras que comprenden la realización de los diseños, construcción, operación y explotación comercial de activos de transmisión de energía eléctrica y construcción de subestaciones para la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica en Guatemala”.

Además el estado del proyecto en TRECSA, S.A¹⁶, el cual se encuentra en ejecución actividades como la adquisición de licencias ambientales, de construcción, en relación a líneas de transmisión en diseño el avance es del 95%, en suministros en Guatemala con avance del 98%, en relación a los subestaciones en diseño tiene un avance del 95% y en obras civiles adelantadas en 14 subestaciones con avance del 61% y realizando pruebas en 3 subestaciones y montajes en 10 subestaciones entre otras actividades y no ha decretado dividendos.

¹³ Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012, EEB, S.A-ESP

¹⁴ Según la EEB “inversiones permanentes en compañías subordinadas, en las cuales la Empresa posee en forma directa el control...”

¹⁵ Fuente: Estados Financieros, EEB, S.A-ESP, a 31 de diciembre de 2012, página 24.

¹⁶ Fuente: Oficio EEB-110-04770-2013-S del 20/11/2013 como respuesta a nuestro oficio No.210200-EEB-22 de Contraloría de Bogotá del 18/11/2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La empresa reporta¹⁷ que durante el 2012, decide separar los tres vehículos de inversión como son AEI PROMIGAS Holdings Ltda, AEI PROMIGAS Ltda y AEI PROMIGAS INVESTMENTS, para conformar EEBGAS LTD, con participación del 100% y constituir las compañías EEB GAS, S.A.S y EEBGAS Ltda.

La EEB, tiene participación del 68,05% en la compañía “Transportadora de Gas Internacional S.A. -TGI”, además es la mayor transportadora de gas natural en Colombia, no presentó dividendos.

En Perú, departamento de Ica a través de la empresa CONTUGAS con participación del 75,0%, tiene contrato de concesión otorgado el 21 de octubre de 2008, contrato de concesión por 30 años para el transporte y distribución de gas natural y la puesta en operación comercial debe ser efectuada al 7 de abril del 2014 y el cumplimiento y la conexión de clientes empieza a partir del 7 de abril de 2015.

En relación al avance de la construcción del ducto troncal de aproximadamente 246 km de los cuales se establece la distribución a partir de ramales con una longitud de 58 km, la empresa informa¹⁸ que el avance de troncales es del 93,88% se han construido 230,4 Kms, el avance de ramales es del 86,75% y han construido 50,1 Kms.

En relación al compromiso contractual informa avance en ventas por 18.982, con instalaciones internas construidas por 15.075 y habilitaciones por 5.902 y cobertura en cinco localidades de Perú. No Presentó Dividendos.

La empresa en Perú, de Lima y Callao, distribuye gas natural por la compañía “GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A - CÁLIDDA”. No presentó dividendos.

2.4.2.2.2. Empresas No-Controladas *“inversiones permanentes de renta variable de compañías donde no se tiene el control y no cotizan en bolsas de valores...”*¹⁹.

La EEB en su actividad participativa se destacan las compañías en Perú entre ellas ISA con el 1,67%, Red de Energía Perú-REP, opera Transmisión de Energía y participa del 40.0%, Consorcio Transmantaro - CTM-Perú, participa en el 40%

¹⁷ Fuente: Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012, EEB, S.A-ESP, página 25.

¹⁸ Fuente: Oficio EEB-110-04770-2013-S del 20/11/2013 como respuesta a nuestro oficio No.210200-EEB-22 de Contraloría de Bogotá del 18/11/2013.

¹⁹ Según la EEB,S.A-ESP, Estados Financieros – 31 de diciembre de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

del sistema de transmisión eléctrica en ese país y PROMIGAS, S.A, no han presentado dividendos a 2012, entre otros.

EMGESA, S.A. se encuentra realizando la expansión del proyecto el Quimbo, Gas Natural, presentaron dividendos a 2012 y Electrificadora del Meta-EMSA con participación del 16,23%.

2.4.2.2.3. Dividendos e Intereses

La EEB, a 31 de diciembre de 2012 recibió ingresos por el concepto de dividendos e intereses ganados por \$494.218 millones²⁰, que frente al año anterior (\$347.228,0 millones) se incrementaron en \$146.990,0 millones, es decir el 42%, principalmente por las siguientes compañías, Ver gráfico siguiente.

Por Codensa, S.A-ESP por el valor de \$69.624,0 millones los dividendos decretados por el periodo de octubre-diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2011 corresponden a dividendos decretados por los periodos de octubre-diciembre de 2010 y el periodo enero-septiembre de 2011.

Por Emgesa S.A-ESP al 31 de diciembre 2012, el valor de \$345.963,0 millones, que corresponden a los dividendos decretados por el periodo de enero-diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2011 corresponde a dividendos decretados por utilidades del periodo octubre-diciembre de 2010.

Gas Natural S.A-ESP, al 31 de diciembre de 2012 corresponde a dividendos decretados por el periodo de enero-diciembre de 2011. Al 31 de diciembre de 2011 corresponde a dividendos decretados por utilidades del periodo octubre-diciembre de 2010.

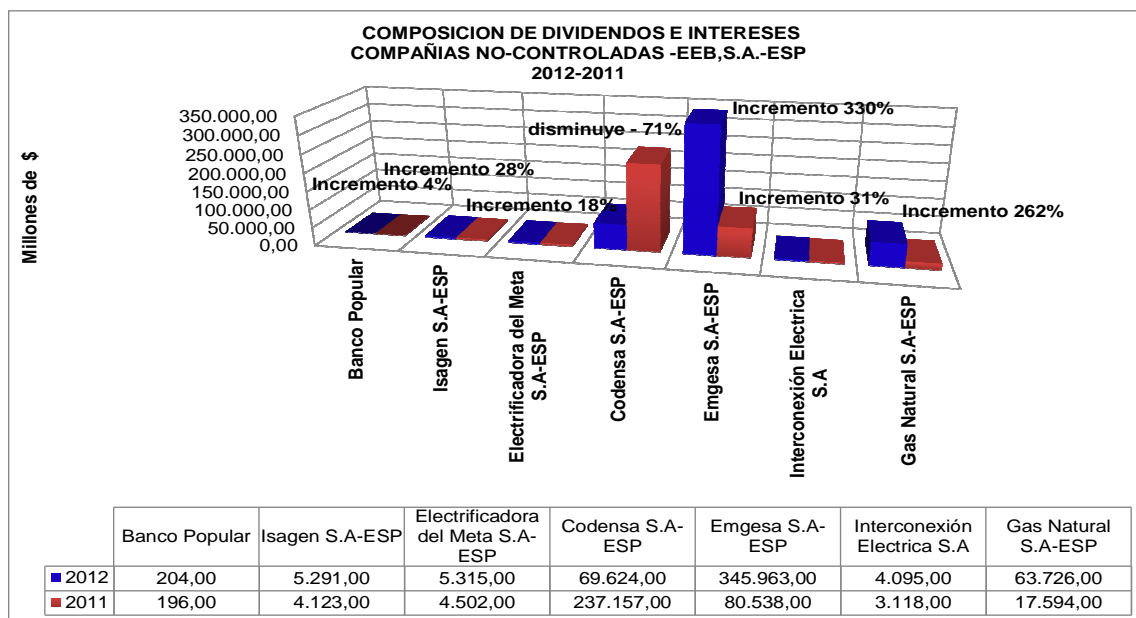
La EEB para el 2012, reporta²¹ que se decretaron dividendos a favor del Distrito Capital por valor de \$244.060.2 millones, cancelados el 26 de junio de 2012, además ratifican que la participación del Distrito Capital, es del 76,28% de las acciones en circulación de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP y su manejo jurídico se concreta en la posición de control sobre la compañía.

Las compañías más representativas por dividendos ganados, se encuentran Emgesa S.A-ESP, Gas Natural, S.A-ESP y Codensa, S.A-ESP entre otras por el 71%, 14% y 13% respectivamente.

²⁰Fuente: ídem

²¹Fuente: Presentación de la Cuenta CBN-1044 “Informe sobre la naturaleza de los aportes o participaciones Distritales” que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada 14 de marzo de 2012, Acta 63 decretaron.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Grafica No. 6

También la empresa registra dividendos por cobrar por \$143.825,0 millones, representados por la empresa CODENSA, S.A-ESP de \$58.443,0 millones y por EMGESA S.A-ESP por \$85.382,0 millones.

Transacciones con compañía vinculadas se tienen cuentas por cobrar por \$666.096,0 millones, por TGI, S.A.-E.S.P \$659.417,0 millones, TRECSA S.A por \$4.827,0 millones, Contugas, S.A por \$1.721,0 millones y EMGESA por \$131,0 millones.

Observándose que la compañías que pueden invertir más rentablemente generan utilidades para pagar dividendos como también otras compañías que no generaron dividendos se encuentran proyectadas en crecimiento económico y financiero.

2.4.2.3. Valorización Inversiones

El rubro de “valorizaciones” del activo para el 2012, la empresa registró el monto de \$4.306.279,0 millones de los cuales el 94% corresponden a “valorización por Inversiones” de las inversiones permanentes de compañías no-controladas, es decir \$4.052.034,0 millones y el 6% restante corresponde al rubro de “valorización en propiedades planta y equipo por \$254.245,00 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es así, que se refleja en la “Actualización de Valorización de Inversiones” en el patrimonio, el cual fue por \$309.972,0 millones, compuesto por “superávit en valorizaciones” en el monto de \$284.828,0 millones originado por las inversiones permanentes de las compañías no-controladas, como EMGESA, S.A., CODENSA S.A, Consorcio TRANSMANTARO, S.A., Red de Energía del Perú, S.A Gas Natural, ISAGEN, S.A., Electrificadora del Meta S.A., Banco Popular, entre otras y por “superávit participativo” por \$25.144,0 millones.

Teniendo en cuenta lo expuesto y la generación de valor en el desarrollo del objeto social de la empresa, contribuyó en el patrimonio \$8.994.660,0 millones que frente al año anterior (\$8.313.95, 01 millones), creció en el monto de \$680.709,0 millones, correspondientes al 8,2%, originados por el “resultado del ejercicio” por \$690.701 millones, por “Actualización de Valorizaciones” en \$309.972,0 y por dividendos decretados por \$319.964,0 millones.

Además, se relacionan algunos indicadores significativos que tienden en describir la situación económica y financiera, basados en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2012 de la EEB, S.A-ESP:

-Índice de retorno sobre activos- ROA, mide la rentabilidad de una empresa en relación a sus activos

$$\text{ROA} = (\text{Utilidad del período} / \text{Activos Totales}) \times 100$$

La empresa para el año 2012, generó una rentabilidad del 6% con respecto a los activos que posee, es decir que mide la eficiencia de la operatividad del total de sus activos en la generación de utilidades, siendo éstas por \$690.701,0 millones con relación al total de activos (\$10.777.728,0 millones)

-El índice de retorno sobre patrimonio- ROE, mide la capacidad de una empresa para generar utilidades con el uso del capital invertido en un período determinado.

$$\text{ROE} = (\text{Utilidad del periodo} / \text{Patrimonio}) \times 100$$

La empresa utiliza el 8% de su patrimonio en la generación de utilidades por \$690.701,0 millones, es decir genera rentabilidad de los recursos de los propietarios y de los accionistas de la empresa en el 8% con respecto a su patrimonio (\$8.994.660,0 millones).

$$\text{Estructura Adecuada de Capital} = (\text{pasivo total} / \text{patrimonio}) \times 100$$

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La empresa con recursos del patrimonio (\$8.994.660,0 millones) muestra que el 20% del patrimonio de la entidad está comprometido con pasivos de corto y largo plazo (\$1.783.068.0 millones).

Es así que en las obligaciones financieras, debe propender por una creciente utilidad neta superior a la deuda como de los costos de los intereses del propio préstamo adquirido por la empresa tanto a largo y corto plazo.

2.4.3 Propiedad Planta y equipo

El grupo Propiedad Planta y Equipo al cierre de la vigencia 2012, cerró en \$465.278 millones, con depreciación acumulada de -\$191.657 millones, para un valor neto de \$273.621 millones, y está compuesto por:

**TABLA 15
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

En millones de \$

CUENTA	2012 Vr. Libros	2011 Vr. Libros	Variación Absoluta	Variación relativa
Propiedad Planta y Equipo	493.272	470.840	22.432	4,76
(Menos) Depreciación Acumulada	-191.657	178.569	-13.088	7,33
(Menos) Provisiones para la protección de propiedad	-27.994	27.993	-1	0,00
NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	273.621	264.278	9.343	3,54
Valorizaciones Propiedad Planta y Equipo	254.245	256.025	-1.780	-0,70
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO + VALORIZACION	527.866	520.303	7.563	

Fuente: Datos tomados de los estados financieros presentados por la EEB S A ESP 31/12/2012

Los rubros de mayor representación dentro del grupo Propiedad Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2012, son:

- Redes líneas y cables con \$295.962 millones, menos depreciación de \$99.730 millones, para un valor neto de \$196.232 millones.
- Plantas y ductos / subestaciones con \$136.925, menos depreciación de \$71.133 millones, para un valor neto de \$65.792 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Respecto a los bienes inmuebles propiedad de la empresa se tienen las siguientes situaciones:

2.4.3.1 Bienes adquiridos durante el año 2012 pendientes de legalizar.

Cabe destacar que la empresa, adquirió según escritura pública 0911 del 6 de diciembre de 2012, un lote ubicado en la Subestación Alférez Real II a Nivel 220-115 KV denominado lote Subestación Alférez 230 KV, corregimiento El Hormiguero, municipio de Cali – Valle, por un valor de \$1.400 millones, cifra que en el 2013 será incorporada como activo fijo, teniendo en cuenta que el 8 de enero 2013 se efectuó la radicación de documentos ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, como consta en el certificado de tradición – matrícula inmobiliaria para la cédula catastral No. 370-876997, expedida el 29 de mayo de 2013.

2.4.3.2 Predios invadidos a 31 de diciembre de 2012 – Hallazgo Administrativo

La empresa informa con Oficio EEB-120-04135-2013-S del 28 de octubre de 2013, que existen dos lotes urbanos ubicados en Bogotá, que fueron invadidos, que desconoce la fecha en que se dio esta situación y que su precio según valorización es de \$47.39 millones, los cuales se relacionan a continuación.

TABLA 16
PREDIOS INVADIDOS
En pesos \$

UBICACIÓN	ACTUACIONES	VALORIZACION
Transversal 11 Este No. 62-50 Sur	Mediante comunicaciones Nos: S-CL 73-2011-001746 de marzo 22 de 2011, S-CL-73-2011-004715 de julio 13 de 2011 y S-CL 73-2011-003491, EEB radicó ante la Unidad Administrativa de Catastro Distrital (UAECD), solicitud para la obtención de la Certificación de Cabida y Linderos, a efectos de iniciar proceso reivindicatorio. La UAECD ha manifestado que el trámite se encuentra en estudio en el área de Cartografía.	32.590.000
Carrera 9 A Este No. 62-30 Sur	Mediante comunicaciones Nos: S-CL 73-2011-001746 de marzo 22 de 2011, S-CL-73-2011-004715 de julio 13 de 2011 y S-CL 73-2011-003491. EEB radicó ante la Unidad Administrativa de Catastro Distrital (UAECD), solicitud para la obtención de a Certificación de Cabida y Linderos, a efectos de iniciar proceso reivindicatorio. La UAECD, a través de la comunicación 2012EE21374 del 26 de abril de 2012, manifiesta que una vez analizada la nueva documentación a portada al estudio, no fue posible	14.800.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UBICACIÓN	ACTUACIONES	VALORIZACION
	determinar los linderos ni extensión superficial del mismo. Motivo por el cual “no es viable expedir la certificación de cabida y linderos requerida”.	
	TOTALES	\$47.390.000

Nota: Datos suministrados por la EEB S. A. ESP., Secretaria General.

Como se puede observar para el primer predio, la última actuación fue en junio de 2011 y dos años y medios después la empresa no reporta más acciones ni el resultado final de las que realizó.

Para el segundo predio, la empresa el 26 de abril de 2012, es notificada por la UAECD, que “no es viable expedir la certificación de cavidad y linderos requerida” y un año y medio después, no indica que gestiones ha realizado en pro de la recuperación del predio, después de esta comunicación.

El hecho de que la EEB no tenga establecidas las fechas de invasión de los predios y que sus actuaciones no hayan continuado hasta lograr la recuperación del bien, indica que el control sobre los mismos se ha perdido en el tiempo.

Por lo anterior se incumple lo establecido en el PGCP Título II Sistema Nacional de Contabilidad Pública – SNCP, Capítulo I numeral 5. *Propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública* “79. El propósito de Control supone que el SNCP apoya el control, interno y externo, en ámbitos tales como el de legalidad y cumplimiento, y viabiliza el control financiero, de economía y de eficiencia, así como la **salvaguarda** de los recursos y el patrimonio públicos, que se encuentran bajo la responsabilidad de agentes públicos o privados, para el desarrollo de funciones de cometido estatal”.

Esta observación se califica como hallazgo administrativo teniendo en cuenta que en la respuesta dada por la empresa al informe preliminar según Oficio EEB 110-05434-2013-S, indica que: “La firma ASI LTDA (Abogados externos de la EEB S. A. ESP) mediante comunicación EEB-120-04076-2013-E de octubre 31 de 2013 manifestó a la EEB que debido a que no cuenta con identificación de ocupante y la falta de expedición de la certificación por parte de la UAECD sobre cabida y linderos se hace improcedente presentar demandas reivindicatorias ante la justicia ordinaria hasta que se subsanen los registros indicados.”

2.4.3.3 Predios en proceso jurídico

A 31 de diciembre de 2012, cursaban 14 procesos jurídicos para 14 bienes inmuebles, con valor en contabilidad por \$20.70 millones, en los que el demandante es la EEB y se está a la espera que las autoridades competentes

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

emitan los respectivos fallos sobre predios que son áreas protegidas y/o de recreación y Eco turísticas.

También Cursan cinco (5) Querellas Policivas, por perturbación a la posesión de servidumbres, para los cuales se adelantan las respetivas acciones judiciales.

2.4.4 Obligaciones Financieras

El saldo de Obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2012, es de \$1.317.387 millones (equivalentes al 73.88% del total del pasivo \$1.783.068 millones), de los cuales \$60.604 están clasificados como pasivo corriente y \$1.256.783 millones como pasivo no corriente.

Este rubro está conformado por:

**TABLA 17
OBLIGACIONES FINANCIERAS**

En millones \$

CUENTA	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	2012	2011	Variación Absoluta	Var. %	Part. % 2012
KreditansantalFurWiederaufbau	5,50%	30/06/2013	699	2.269	-1.570	-69,19	0,05
CreditSuisse	Sin interés	10/08/2012		1.436	-1.436	-100,00	
Banco de Bogotá	DTF + 1,85%	23/02/2014	50.367	100.554	-50.187	-49,91	3,82
Banco AV Villas	DTF + 1,29%	17/11/2012		60.343	-60.343	-100,00	
Banco BBVA Colombia	5,7% EA	25/01/2012		50.267	-50.267	-100,00	
Bonos y títulos emitidos EEB	6,125%	10/11/2021	1.087.796	1.190.088	-102.292	-8,60	82,57
Corporación Andina de Fomento	Libor + 1,6%	30/05/2020	177.147	194.661	-17.514	-9,00	13,45
Sobregiros Bancarios		31/01/2013	28		28	100,00	0,00
Leasing Bancolombia	DTF + 3,75%	31/08/2015	1.350	1.351	-1	-0,07	0,10
TOTAL			1.317.387	1.600.969	-283.582	-17,71	100,00

Fuente: Cifras tomadas de los estados de resultados presentados por EEB S. A. ESP a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

La disminución presentada en Obligaciones financieras por \$283.582 millones, está dada por la cancelación de créditos que tenía la EEB en 2011 con Bancos Nacionales.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El valor más representativo por \$1.087.796, equivalente al 82.57% del total de la deuda (\$1.317.387 millones) y corresponde a Bonos emitidos por la EEB el 10 de noviembre 2011, con vencimiento 10 de noviembre de 2021, colocados en el exterior el 3 de noviembre de 2011 por US\$610 millones, a una tasa de 6.125% (pagaderos semestralmente noviembre y mayo) con un plazo de 10 años y fecha de redención única al final (noviembre 10 de 2021).

2.4.4.1. Antecedentes de la emisión de Bonos, según Notas a los Estados Financieros de los años 2007, 2011 y 2012:

- En el año 2007 la EEB constituyó la filial en Islas Caimán denominada “EEB Internacional Ltd.”, con el propósito de servir de vehículo de inversión para la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales de capitales, emisión que fue realizada por \$1.229.033 millones (US\$610 millones), a 7 años, con una tasa de interés en dólares de 8.75% con pagos semestrales y con amortización del capital en el 2014, en consecuencia EEB Internacional Ltd, poseía un pasivo en cabeza del Bank of New York que representaba a los bonistas como agente.
- En la sesión de Asamblea de Accionistas No. 061 realizada el 7 de octubre de 2011 se autorizó decretar la emisión de bonos bajo la regla 144 A regulación S (permite hacer negociación de valores restringidos), para financiar la recompra de las obligaciones existentes bajo el bono emitido en el 2007, por un monto de US\$610 millones, sin incrementar el endeudamiento externo de la sociedad.
- El 6 de diciembre de 2011 EEB Internacional utilizó la opción call (*es el derecho a comprar un activo subyacente a un precio determinado en un momento definido en el futuro*) del bono y cancelo la totalidad de la obligación.
- El 3 de noviembre de 2011 la EEB realiza nuevamente la colocación de bonos por US\$610 millones, bajo condiciones especiales “Covenants”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.5 Pasivos estimados y provisiones

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 cerró en \$77.710 millones y en el 2011 en \$90.946 millones, presentando una disminución de \$13.236 millones, equivalentes al 14.55%. La composición de este rubro es:

**TABLA 18
PASIVOS ESTIMADOS**

En millones \$

CUENTA	2012	2011	Variación Absoluta	Variación %	PARTIC. % 2012
PASIVOS ESTIMADOS					
Provisión para contingencias (Litigios y demandas)	52.166	63.580	-11.414	-17,95	67,13
Provisión calculo actuarial cuotas partes por pagar	24.451	24.325	126	0,52	31,46
Otras provisiones a corto plazo	1.093	3.041	-1.948	-64,06	1,41
TOTAL PASIVOS	77.710	90.946	-13.236	-14,55	100,00

Fuente: Cifras tomadas de los Estados Financieros a 31-12-2012 presentados por la EEB S. A. ESP. Nota 16

2.4.5.1 Provisión para Contingencias – Hallazgo Administrativo

La Provisión para contingencias a 31 de diciembre de 2012 con un saldo de \$52.166 millones, corresponde a:

**TABLA 19
PROVISION PARA CONTINGENCIAS**

En millones \$

CUENTA	2012	2011	Variación Absoluta	Variación %	PARTIC. % 2012
PROVISION PARA CONTINGENCIAS					
Administrativas	8.749	17.060	-8.311	-48,72	16,77
Civiles	8.469	8.421	48	0,57	16,23
Laborales (Reclamación sobre pensiones de Jubilación)	34.948	38.099	-3.151	-8,27	66,99
TOTAL PROVISION PARA CONTINGENCIAS	52.166	63.580	-11.414	-17,95	100,00

Fuente: Cifras tomadas de los Estados Financieros a 31-12-2012 presentados por la EEB S. A. ESP. Nota 16

Cabe resaltar que durante el año 2012, la empresa de EEB S. A. ESP., registró en la cuenta Gastos – Provisión para Contingencias, un total de \$3.080 millones y en el 2011 \$3.565 millones, sin soportes jurídicos.

La EEB S. A. ESP., informa que la provisión para contingencias corresponde a:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$19.421.63 millones, por “164 procesos que con corte a 31 de diciembre de 2012, cursan en contra de la Empresa y los que arrojan pretensiones por \$42.230.36 millones, cifra que se encuentra debidamente indexada con el IPC de 2012 (2.44%).

“\$32.745 millones, corresponde al saldo de la cuenta 27100506000 Beneficios complementarios (Energía – Recreación) donde se registra el cálculo actuarial de los beneficios complementarios a pensiones por servicios de energía y recreación los cuales fueron suspendidos por el acto legislativo 001 de 2005.

El valor de este cálculo se registró como una contingencia porque la Empresa ha recibido algunas demandas que solicitan el reconocimiento de estos beneficios, cabe anotar que este cálculo actuarial sobre estas fue realizado al 31 de diciembre de 2012 por un actuario independiente y refleja el valor contingente de la Empresa ante la eventualidad de que una decisión judicial orden reconocer nuevamente estos beneficios a los pensionados”.

La justificación que la EEB S. A. ESP, da al registro en provisión para contingencias por \$32.745 millones, no es válida, teniendo en cuenta que la provisiones deben efectuarse sobre bases ciertas, es decir que debe existir previamente un proceso jurídico por demanda interpuesta en la que se reclama ante una autoridad competente un derecho, una indemnización y/o compensación; este proceso una vez evaluado jurídicamente, se calificada la probabilidad de ocurrencia y se procede al cálculo de la provisión. El registro de este mayor valor como provisión ocasiona sobrevaluación en la cuenta Provisiones para contingencias y subvaluación en a cuenta de resultados del ejercicio.

El registro de provisiones por \$32.745 millones, sin soporte jurídicos, ocasiona sobrevaluación de la cuenta Provisión para contingencias y sobrevaluación de la cuenta gastos provisiones.

Lo anterior indica que la empresa no cumple con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública –PGCP, numeral 9 “Normas Técnicas de Contabilidad Pública 9.1 Normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales. **9.1.2.6 Pasivos estimados** “233. *Noción. Los pasivos estimados comprenden las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.* 234. *Los pasivos estimados deben reconocerse empleando criterios técnicos de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes.* 235. *Los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La observación se califica como Hallazgo Administrativo teniendo en cuenta que en la respuesta dada por la empresa al informe preliminar según Oficio EEB 110-05434-2013-S, ratifica que la provisión corresponde a valores por posibles reclamaciones de pensionados, es decir que no corresponden a demandas reales instauradas por estos.

2.4.5.2 Pagos sentencias desfavorables – Hallazgo Administrativo

La EEB, durante el año 2012 canceló un total de \$1.899.98 millones, por 21 fallos en sentencias desfavorables, por demandas instauradas por pensionados en las que reclamaron el reajuste de pensiones según el IPC, la utilización del Centro vacacional, descuentos en el servicio de energía, auxilios de estudios y servicios médicos a familiares, entre otros.

El valor que la empresa tenía provisionado para respaldar estos pagos era de \$845.97 millones, como se detalla en el siguiente cuadro, es decir el 44.53%, lo que indica que no hubo un adecuado cálculo de la provisión de acuerdo a la posibilidad de ocurrencia de la contingencia, lo que ocasiona que contablemente quede subvaluada la cuenta provisiones para cada uno de los procesos que cursan en contra de la empresa.

TABLA 20
PAGOS POR SENTENCIAS DESFAVORABLES EN EL 2012
En \$

TIPO DE PROCESO	No. DE PROCESO	DEMANDANTE	CAUSA DE LA DEMANDA	FECHA DE LA DEMANDA	VALOR PROVISIONADO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
LABORAL	2006-833	HENRY DE JESUS RINCON CARDENAS	COMPARTIBILIDAD PENSIONAL	12/12/2007	22.226.352	145.485.879	17/01/2012
LABORAL	2008-050	LUIS MARIA BEJARANO CHITIVA	COMPARTIBILIDAD PENSIONAL	01/07/2008	24.924.253	128.021.825	24/02/2012
LABORAL	2138-2009	MARIO GUERRA BAUTISTA	REAJUSTE PENSIONAL	23/02/2005	38.611.571	38.582.710	04/05/2012
LABORAL	1394-2008	PAULINA CORREAL DE SILVA	REAJUSTE PENSIONAL	02/11/2004	38.611.571	65.748.186	02/05/2012
LABORAL	2005-0742	HERNANDO CANGREJO	COMPARTIBILIDAD PENSIONAL	21/10/2005	20.115.607	16.775.924	02/05/2012
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	2008-499	JESÚS MARÍA DÍAZ ROSAS	RELIQUIDACION PENSION	26/02/2009	154.034.271	356.051.822	02/05/2012
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	1394-2008	RAFAEL ARTURO MURILLO SERVENTY	RELIQUIDACION PENSION	06/09/2005	38.611.571	151.992.704	02/05/2012
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	2009-00011	NELLY CABRERA CASTRO	REAJUSTE PENSIONAL	11/08/2010	49.856.785	24.420.364	29/06/2012
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	2009-00016	JULIO SALOMÓN SEGURA	REAJUSTE PENSIONAL	03/03/2009	44.882.407	38.885.851	29/06/2012
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	2005-1231	JESUS ALFREDO BERNAL MORA	REAJUSTE PENSIONAL	16/12/2005	40.553.809	84.113.298	15/06/2012
LABORAL	2007-1030	MARIA DOLORES GIL DE TRIANA	COMPARTIBILIDAD PENSIONAL	29/04/2008	22.226.352	113.808.404	15/06/2012
LABORAL	2005-748	CIPRIANO MELO ALGARRA	COMPARTIBILIDAD PENSIONAL	21/04/2006	20.916.208	144.128.027	02/05/2013
LABORAL	2011-00711	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	REAJUSTE PENSIONAL	30/01/2012	30.000.000	1.949.632	22/08/2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TIPO DE PROCESO	No. DE PROCESO	DEMANDANTE	CAUSA DE LA DEMANDA	FECHA DE LA DEMANDA	VALOR PROVISIONADO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
		CHAPETÓN					
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	2010-214	HECTOR CAMARGO VALDÉS	REAJUSTE PENSIONAL	06/09/2010	44.882.407	67.183.403	05/10/2012
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	2010-211	DANIEL ESCOBAR SOLANO	REAJUSTE PENSIONAL	03/08/2010	44.882.407	53.872.277	05/10/2012
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	2009-0050	ENRIQUE ISAAC PEDRAZA	REAJUSTE PENSIONAL	10/12/2010	49.856.786	71.272.553	05/10/2012
LABORAL	2006-0109	RAUL MORENO PARRA	COMPARTIBILIDAD PENSIONAL	01/11/2005	20.916.208	182.243.495	05/10/2012
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	2009-0359	ROSALBA GUTIERREZ DE PARADA	REAJUSTE PENSIONAL	20/04/2010	44.882.407	24.381.481	05/10/2012
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	2009-00107	CARLOS ORLANDO BARRERA RODRÍGUEZ	REAJUSTE PENSIONAL	11/02/2010	24.409.735	48.923.350	14/12/2012
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	2004-7148	GUILLERMO URIBE CALLE	COMPARTIBILIDAD PENSIONAL	05/04/2006	20.916.208	88.618.348	04/12/2012
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	2008-711	ROSA ELVIA ROJAS VELÁSQUEZ	REAJUSTE PENSIONAL	07/04/2009	44.882.407	48.757.693	04/12/2012
LABORAL	2011-00064	CARLOS ARTURO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	BENEFICIOS CONVENCIONALES	03/03/2011	4.771.277	4.771.277	26/12/2012
TOTAL					845.970.599	1.899.988.503	

Fuente: Datos suministrados por la EEB S. A. ESP. a 31 de diciembre de 2012 Auditoria Interna

Se observó además, que es reiterativo por parte de la empresa errar en los cálculos del valor de las pensiones y el no reconocer derechos a los pensionados, porque año tras año estos deben instaurar demandas para que sus derechos sean reconocidos, lo que evidencia deficiencia en los controles de los pagos de nómina de pensionados, lo que ocasiona desgaste administrativo durante varios años en el seguimiento y defensa de estos procesos.

Lo anterior indica que la empresa no cumple con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública –PGCP, numeral 9 “Normas Técnicas de Contabilidad Pública 9.1 Normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales. **9.1.2.6 Pasivos estimados** “233. *Noción. Los pasivos estimados comprenden las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.* 234. *Los pasivos estimados deben reconocerse empleando criterios técnicos de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes.* 235. *Los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice”.*

La observación se califica como hallazgo administrativo teniendo en cuenta que en la respuesta dada por la empresa al informe preliminar según Oficio EEB 110-05434-2013-S, indica claramente que la provisión no corresponde puntualmente a cada proceso y que esta es global. (Respuesta entidad: “Finalmente es de anotar que si

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

bien es cierto en algunos casos particulares el valor de la sentencia desfavorable excedió el valor de la provisión, también es cierto que la provisión global que se registró por concepto de la totalidad de las contingencias por sentencias judiciales no resultó afectada por las mencionadas variaciones, puesto que la provisión total registrada para cubrir sentencias judiciales a diciembre de 2012 no fue inferior total a las sentencias desfavorables. Por lo tanto, puede comprobarse que la provisiones registradas en los estados financieros no generaron ningún efecto negativo en los resultados de la empresa.”)

2.4.6 Contratos de Fiducia

La EEB, S.A-ESP a 31 de diciembre de 2012, tiene siete (7) contratos de fiducia vigentes, el cual ha pagado el monto de \$434.927.618.971 y un saldo por valor total de \$196.020.883.942.

2.4.6.1. La EEB, S.A-ESP informa que²² suscribió contrato con Fiducolombia y Consorcio Pensiones Energía (conformado por Fiduciaria Previsora y Fiduciaria Bogotá), el cual el valor pagado por las fiducias es por \$ 356.972,1 millones, cuyo objeto es la constitución de un patrimonio autónomo para administrar los recursos financieros destinados para respaldar las obligaciones pensionales y el pago de las mismas, así como la administración del personal pensionado. Ver tabla “Fiducia-Pensiones”.

**TABLA 21
FIDUCIA - PENSIONES**

No. FIDUCIA	NOMBRE DE LA FIDUCIA (Objeto)	VR PAGADO POR LAS FIDUCIAS
		Recursos propios
1768	FIDUCOLOMBIA - CTO 033 DE 2002 - ADMINISTRACION Y PAGOS PENSIONADOS EEB	\$ 221.663.270.860
1497	CONSORCIO PENSIONES ENERGIA - CTO 034 DE 2002 - ADMINISTRACION Y PAGOS PENSIONADOS EEB	\$ 135.308.824.412
TOTAL		\$ 356.972.095.272

Fuente: Según oficio de EEB-110-04745-2013-S del 19/11/2013 en respuesta a nuestro oficio NO. 210200-EEB-21 de la Contraloría de Bogotá, de fecha 14 de noviembre de 2013

Además menciona la empresa²³ que FIDUCOLOMBIA participa con la administración del 60% de los pensionados y el consorcio pensiones Energía, con el 40%, y el patrimonio autónomo ascenderá al monto del capital necesario para atender obligaciones pensionales a cargo de la empresa y el patrimonio autónomo tendrá ajustes o nuevos aportes en la medida que requieran y la vigencia del contrato es de cinco años. La empresa a 31 de diciembre de 2012 ha entregado”

²²Fuente: Según oficio de EEB-110-04745-2013-S del 19/11/2013 en respuesta a nuestro oficio NO. 210200-EEB-21 de la Contraloría de Bogotá, de fecha 14 de noviembre de 2013.

²³Fuente: Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012, EEB,S.A-ESP, pagina 36.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

recursos en administración “ a largo plazo por valor de \$193.855,0 millones el cual se registra contablemente en “otros Activos, Neto” y para el año anterior el monto de \$201.147,0 millones.

La empresa ha registrado por “beneficios complementarios a pensionados” a largo plazo por \$31.263,0 millones, el cual ha realizado el cálculo actuarial de pensionados preparados por un actuario independiente por lo que se aprovisiona el pasivo.

2.4.6.2. Fiduciaria de Occidente S.A, la empresa reporta²⁴ que bajo los contratos derivados de los encargos fiduciarios No. 3-1-2105 (Proyecto Embalse de Tominé), ha pagado el monto de \$89.298.512 y en el encargo fiduciario No.3-1-2361 (Proyecto Embalse de Muña), ha pagado \$19.924.160 y a la vigencia 2012 se encuentran terminados y liquidados, ver tabla Fiducias Muña y Tominé.

TABLA
FIDUCIAS EMBALSES (MUÑA Y TOMINE)

No. FIDUCIA	NOMBRE DE LA FIDUCIA (Objeto)	CONTRATOS MANEJADOS POR LA FIDUCIAS					
		Nombre del proyecto	No. Del contrato que maneja la fiducia	Contratista	Monto del contrato	Suscripción del contrato	Fecha terminación contrato
3.1.2105	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. - OBJETO: Constitución de un patrimonio autónomo con los bienes que transfieren los Fideicomitentes, todos destinados para la ejecución del proyecto para que la Fiduciaria, como vocera y administradora del patrimonio autónomo, los maneje, custodie y administre, invirtiendo los recursos dinerarios, quedando facultada la Fiduciaria para: 1. Suscribir como vocera y administradora del Fideicomiso los contratos que le instruyan los Fideicomitentes para la ejecución de las obras, el suministro de bienes y servicios y demás actividades necesarias para la realización del proyecto.2)Ejecutar los pagos a los contratistas según las condiciones establecidas en el presente contrato, todo en los términos y condiciones que instruyan los Fideicomitentes para la ejecución del proyecto hasta concurrencia de los recursos fideicomitidos.3)Restituir a título de devolución de aportes al Fideicomitente los recursos excedentes una vez realizados los pagos anteriormente mencionados.	Mantenimiento de 10 vallas alternativas, dispuestas a lo largo de los predios de propiedad de la Empresa de Energía de Bogotá, en el Embalse de Tominé, en cumplimiento con la fecha de vallas informativas de los usos del Embalse contemplados en el PMA.	063-012	LEONARDO PARDO TORRES	\$ 20.700.000	30/03/2012	30/07/2012
		Servicio de transporte de personal y materiales en lancha en el embalse de Tominé, para cumplir con el objeto del encargo de Fiducia 3-1-2105.	064-012	MULTISERVICIOS AGRONOMICOS TRIALES	\$ 25.000.000	08/08/2012	31/03/2013
		Servicios de levantamiento topográfico de la vegetación existente dentro del espejo de agua del Embalse de Tominé.	065-012	ALVARO SAINEA LOPEZ	\$ 18.598.512	05/12/2012	05/02/2013
		Coordinación de las actividades del Plan de Manejo Ambiental que se ejecutan en el Embalse de Tominé, así como la elaboración y presentación del informe de cumplimiento de las obligaciones del Plan de Manejo Ambiental aprobado por la Resolución 776 de 2008 expedida por el MAVDT para el embalse de Tominé.	066-012	CAMILO CHAVEZ SANCHEZ	\$ 25.000.000	16/10/2012	28/02/2013
3.1.2361	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. - OBJETO: Constitución de un patrimonio autónomo con los bienes que transfieren los Fideicomitentes, todos destinados para la ejecución del proyecto para que la Fiduciaria, como vocera y administradora del patrimonio autónomo, los maneje, custodie y administre, invirtiendo los recursos dinerarios, quedando facultada la Fiduciaria para: 1. Suscribir como vocera y administradora del Fideicomiso los contratos que le instruyan los Fideicomitentes para la ejecución de las obras, el suministro de bienes y servicios y demás actividades necesarias para la realización del proyecto.2)Ejecutar los pagos a los contratistas según las condiciones establecidas en el presente contrato, todo en los términos y condiciones que instruyan los Fideicomitentes para la ejecución del proyecto hasta concurrencia de los recursos fideicomitidos.3)Restituir a título de devolución de aportes al Fideicomitente los recursos excedentes una vez realizados los pagos anteriormente mencionados.	Redacción y Edición de las memorias de la mesa de expertos celebrada en Bogotá, en julio de 2010.	020-12	VANESA LONDOÑO	\$ 3.250.000	02/08/2012	02/11/2012
		Servicio de vigilancia presencial las 24 horas del día, siete días a la semana, con un vigilante residente, en la zona del proyecto del Molino de Papel, antiguo Club náutico del Embalse de Muña dentro de las instalaciones de EMGESA S.A ESP.	022-12	LUBERK SECURITY LTDA	\$ 16.674.160	01/08/2012	31/03/2013

22 Fuente:Según oficio de EEB-110-04745-2013-S del 19/11/2013

²⁴ Fuente: Según oficio de EEB-110-04745-2013-S del 19/11/2013 en respuesta a nuestro oficio NO. 210200-EEB-21 de la Contraloría de Bogotá, de fecha 14 de noviembre de 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.6.3. Fiducias Proyectos UPME, la empresa reporta²⁵ la conformación de un patrimonio autónomo para ser administrados por la Fiduciaria con el fin de contratar la interventoría del proyecto Alférez”; N° 3-1-26138 (Fiduciaria Bogotá S.A.), “Conformación de un patrimonio autónomo para ser administrados por la Fiduciaria con el fin de contratar la interventoría del proyecto Armenia”; N° 326481 (Fiduciaria Corficolombiana S.A.) “Conformación de un patrimonio autónomo para ser administrados por la Fiduciaria con el fin de contratar la interventoría del proyecto Quimbo”, estas se encuentran establecidas como parte de los requisitos establecidos en los procesos de convocatoria pública UPME 01 de 2010, UPME 05 de 2009 y UPME 02 de 2009, donde la EEB fue adjudicataria en febrero y marzo del año 2012 y que actualmente se desarrollan y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Además informa que “...De otra parte con respecto a las fiducias N° 326481 (Fiduciaria Corficolombiana S.A.), “Conformación de un patrimonio autónomo para ser administrados por la Fiduciaria con el fin de contratar la interventoría del proyecto Alférez”; N° 3-1-26138 (Fiduciaria Bogotá S.A.), “Conformación de un patrimonio autónomo para ser administrados por la Fiduciaria con el fin de contratar la interventoría del proyecto Armenia”; N° 326481 (Fiduciaria Corficolombiana S.A.) “Conformación de un patrimonio autónomo para ser administrados por la Fiduciaria con el fin de contratar la interventoría del proyecto Quimbo”, estas se encuentran establecidas como parte de los requisitos establecidos en los procesos de convocatoria pública UPME 01 de 2010, UPME 05 de 2009 y UPME 02 de 2009, donde la EEB fue adjudicataria en febrero y marzo del año 2012 y que actualmente se desarrollan y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

De acuerdo con los documentos de selección del inversionista (DSI) emitidos por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), habrá una Interventoría durante la ejecución del Proyecto, tal como se indica en la Resolución CREG 022 de 2001 y sus modificaciones y en la Resolución MME 18 0924 de 2003, la cual reportará a la UPME, a fin de que certifique para la UPME el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Documentos de Selección del Inversionista, y en particular, los correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE; Código de Redes y demás aplicables al Plan de Calidad y al cronograma de ejecución del Proyecto presentados por el Proponente.

Para asegurar el pago al Interventor de las sumas a las que tenga derecho de conformidad con el Contrato de Interventoría, el Proponente (En este caso EEB) se obliga frente al Interventor y la UPME en caso de resultar Adjudicatario, a constituir una fiducia mercantil irrevocable de administración, inversión y pago, para cuyo efecto se obliga a suscribir un Contrato de Fiducia, en los términos y condiciones (...) la UPME seleccionó al Interventor de acuerdo con el procedimiento descrito en los Términos de Referencia para la Selección del Interventor. La UPME producirá un informe, indicando el nombre del Interventor designado y el valor de la Interventoría, para que el Transmisor proceda a suscribir el Contrato de Fiducia, y hacer los aportes correspondientes a la fiducia mercantil constituida de conformidad con dicho contrato”, subrayado fuera de texto, el cual la empresa fue seleccionada para el UPME 05 de 2009,

²⁵ Fuente: ídem..

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UPME 02 de 2009 y UPME 01 de 2010 para ejecutar los proyectos de expansión e informan que la relación contractual y la gestión de los contratos que administran dichas fiducias, se enmarcan en la relación entre la UPME y el Interventor seleccionado y por tanto la UPME es responsable de verificar y aprobar los pagos gestionados en dicha fiducia en los términos establecidos del contrato.

Por lo anterior, la empresa suscribió contratos de interventoría con UPME por valor de \$2.046.365.280 y han cancelado por el concepto de servicios a las fiducias Nos.326481, 326346 y 3-1-26138 correspondientes a contratos de interventoría, el monto de \$82.229.378 ver tabla de Fiducias-UPME.

TABLA 23
En \$

FIDUCIAS PROYECTOS UPME					
No. FIDUCIA	NOMBRE DE LA FIDUCIA (Objeto)	CONTRATOS MANEJADOS POR LA FIDUCIAS			
		Nombre del proyecto	No. Del contrato que maneja la fiducia	Contratista	Monto del contrato
326481	Interventoría Proyecto UPME 05 de 2009 Subestación Quimbo y Líneas de Transmisión asociadas, de conformidad con lo establecido con el anexo 7 de los DSI de la convocatoria UPME 05 de 2009, Objeto dar cumplimiento a uno de los requisitos de la convocatoria UPME 05 de 2009, por valor de \$748.595.465, que corresponden \$716.149.200 para 30 mensualidades de interventoría a razón de \$23.871.640 mes, mas \$32.446.265 por los servicios de la fiduciaria en 30 meses.	UPME 05 DE 2009	Interventoría UPME 05 de 2009	Consorcio ACI-SEDEC	\$ 716.149.200
326346	Interventoría Proyecto UPME 01 de 2010 Subestación Alférez y Líneas de Transmisión asociadas, de conformidad con lo establecido con el anexo 7 de los DSI de la convocatoria UPME 01 de 2010, Objeto dar cumplimiento a uno de los requisitos de la convocatoria UPME 01 de 2010, \$552.556.072, que corresponden \$528.748.880 para 22 mensualidades de interventoría a razón de \$24.034.040 mes, mas \$23.807.192 por los servicios de la fiduciaria en 22 meses.	UPME 01 DE 2010	Interventoría UPME 01 de 2010	Consorcio ACI-SEDEC	\$ 528.748.880
3-1-26138	Interventoría Proyecto UPME 02 de 2009 Subestación Armenia y Líneas de Transmisión asociadas, de conformidad con lo establecido con el anexo 7 de los DSI de la convocatoria UPME 02 de 2009, Objeto dar cumplimiento a uno de los requisitos de la convocatoria UPME 02 de 2009, por valor de \$827.443.121, que corresponden \$801.467.200 para 23 mensualidades de interventoría a razón de \$34.846.400 mes, mas \$25.975.921 por los servicios de la fiduciaria en 23 meses.	UPME 02 DE 2009	Interventoría UPME 02 de 2009	Consorcio Subestación Armenia	\$ 801.467.200
TOTAL					2.046.365.280

Fuente: Según oficio de EEB-10-04745-2013-S del 19/11/2013 en respuesta a nuestro oficio NO. 210200-EEB-21 de la Contraloría de Bogotá, de fecha 14 de noviembre de 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.7 Reservas – Hallazgo Administrativo

La cuenta reservas a 31 de diciembre de 2012 cerró en \$1.718.207 millones, equivalentes al 19.10% del total del patrimonio (\$8.994.660 millones) y están distribuidas así:

**TABLA 24
RESERVAS**

En millones \$

CUENTA	2012	PARTIC. 2012	DETALLE
		%	
DEUDORES			
Reserva Legal	332.496,33	19,35	10% de las utilidades hasta el 50% del capital suscrito
Reserva Decreto 2336 de 1995 no gravada	248.439,58	14,46	Por utilidades obtenidas en la aplicación del Método de Participación Patrimonial.
Reserva Decreto 2336 de 1995 gravada	499.180,26	29,05	Por utilidades obtenidas en la aplicación del Método de Participación Patrimonial
Reserva Ocasional Art. 130 de ET (No Gravada)	24.452,46	1,42	Por diferencia entre el gasto por Depreciación contable y Depreciación fiscal Art. 130 de Estatuto Tributario.
Reserva Estatutaria	1.386,00	0,08	Reserva ocasional para la adquisición de inversiones ISA.
Reserva Ocasional No Gravada	132.623,49	7,72	Reserva Ocasional destinada al plan de expansión.
Reserva Ocasional No Gravada	239.358,80	13,93	Reserva Ocasional destinada al plan de expansión.
Reserva Ocasional – diferencia en cambio No Gravada	114.575,14	6,67	Porción No gravada de utilidades originadas en ingresos por efecto de la Diferencia en Cambio. (No realizada como efectivo).
Reserva para rehabilitación de Sistemas	125.694,62	7,32	Reservas para efectos de que las utilidades del año 1997 tuvieran exención del impuesto sobre la renta, de acuerdo con el artículo 211 del Estatuto tributario vigente en la época.
TOTAL DEUDORES	1.718.206,68	100,00	

Fuente: Datos suministrados por la EEB, oficio EEB-110-04744-2

Como se observa en la tabla anterior La EEB ha constituido reservas ocasionales destinadas al plan de expansión \$371.982.29 millones, constituidas en los años 2005, 2008, 2010 y 2012 y para la adquisición de inversiones ISA \$1.386 millones, constituidas en los años 2002, 2003 y 2004 y al 31 de diciembre de 2012 no se ha hecho uso de ellas.

Con oficio EEB-110-04744-2013-S del 19 de noviembre de 2013, la empresa indica que:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“Cabe precisar que la constitución de reservas es autorizada por la Asamblea General de Accionistas de la Empresa”

Respecto a las reservas para expansión la respuesta fue: *“La empresa ha venido ejecutando proyectos de inversión en la infraestructura de transmisión, sin embargo, es importante anotar que la ejecución de estos proyectos han sido ejecutados directamente contra recursos financieros de la compañía y no es posible hacer imputación directa a las reservas constituidas para tal fin, La ejecución de los proyectos con caja de la Empresa equivalen a un intercambio de activos y no afectan las reservas que quedan de propiedad de los accionistas en el patrimonio”.*

Es importante recalcar que la constitución de reservas ocasionales aprobadas por los Accionistas obedecen a estudios juicios de planeación elaborados por la administración y que cada una de ellas tiene destinación específica e importante para la empresa, que se calculan y se establecen sobre bases ciertas para su aplicación y que no es lógico que permanezcan el tiempo, sin hacer uso de ellas.

Por lo anterior se observa el incumplimiento de lo establecido en el Artículo 453 del Código de Comercio, que establece: *“RESERVAS ESTATUTARIAS Y RESERVAS OCASIONALES EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA. Las reservas ocasionales que ordene la asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la misma asamblea podrá cambiar su destinación o distribuir las cuando resulten innecesarias”.* Por lo tanto se califica esta situación como un hallazgo administrativo.

Esta situación se califica finalmente como Hallazgo administrativo toda vez que en la respuesta dada por la empresa al informe preliminar según Oficio EEB 110-05434-2013-S, no indica la utilización de las reservas para el fin propuesto.

2.4.8 Ingresos de Operación.

Estos corresponden a los servicios facturados por la compañía XM, quien opera como liquidador en el sistema de transmisión Nacional, los cuales ascendieron a \$102.685 millones durante la vigencia de 2012 evidenciándose un incremento en los mismos de \$3.391, frente a los ingresos registrados durante la vigencia de 2011 por valor de \$94.294 millones.

2.4.8.1 Otros Ingresos

Este rubro a 31 de diciembre de 2012 ascienden a \$58.085 está compuesto por, honorarios, recuperaciones, Utilidad en venta de activos fijos, Arrendamientos y otros ingresos, siendo el rubro más representativo las recuperaciones por gastos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de emisión y colocación de bonos, compatibilidad pensional, cuotas partes pensionales, recuperaciones de provisione y otros, por valor de \$39.984 equivalente al 68.83%, del rubro de otros ingresos.

Este rubro presenta un incremento de \$4.323 millones al pasar de \$ 53.743 en la vigencia de 2011 a \$58.085 durante el año 2012.

2.4.8.2 Utilidad del Ejercicio

A 31 de diciembre de 2012 la utilidad Neta del ejercicio asciende a \$690.701 millones, reflejando un incremento de \$387.574, al pasar de \$305.294 en el año de 2011 a \$690.701 durante la vigencia de 2012, debido principalmente a la causación de los ingresos de la unidad de negocio de transmisión por valor de \$2.204 millones y la notoria disminución de los intereses pagados por los préstamos que posee la empresa, registrados en el rubro de Gastos Financieros.

Durante la vigencia de 2013 el Distrito Capital recibe dividendos por valor de \$307.858.9 millones, de la distribución de utilidades correspondientes a la distribución de utilidades del ejercicio de la vigencia 2012.

2.4.9 Control Interno Contable

2.4.9.1 Efectivo - Hallazgo Administrativo

El saldo del grupo de efectivo a 31 de diciembre de 2012 es de \$34.761 millones, cifras que comparada con el año 2011 que cerró en \$254.568 millones, presenta una disminución de \$219.897 millones equivalentes a -86.38%; este grupo está compuesto por:

TABLA 25 EFECTIVO

En millones \$

CUENTA	2012	2011	Variación Absoluta	Var. %	PARTIC. 2012 %
ACTIVOS					
<i>CORRIENTE</i>					
Efectivo					
Caja	21	30	-9	-30,00	0,06
Bancos	34.650	254.538	-219.888	-86,39	99,94
TOTAL CORRIENTE	34.671	254.568	-219.897	-86,38	100,00

Fuente: Datos tomados de los estados financieros presentados por Gas Natural S A ESP.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAJA

- *Cajas Menores pendientes de legalizar a 31-12-2012*

El saldo de Cajas menores a 31 de diciembre de 2012 es \$21 millones, que corresponden a disponible de efectivo en Euros y Dólares.

**TABLA 26
CAJAS MENORES PENDIENTES DE LEGALIZAR**

NOMBRE	RESPONSABLE	AREA	Saldo diciembre 2012
Caja Menor Dólares	Jairo Durán	Vicepresidencia financiera	6.892.561
Caja Menor Euros	Jairo Duran	Vicepresidencia Financiera	13.989.540
	TOTAL		20.882.101

Fuente: Datos suministrador por Contabilidad a 31-12-2012.

De siete (7) Cajas menores que maneja la empresa, a diciembre 31 de 2012 quedaron legalizadas cinco (5), las dos restante no fueron legalizadas y la EEB indica que: “Los saldos en las cajas menores de dólares y euros comprenden las divisas disponibles al 31 de diciembre para cubrir los gastos de viajes de los empleados al exterior” y no indica las razones por las cuales no quedaron legalizadas.

Lo anterior indica que no se cumplió con lo establecido en el procedimiento de control interno de la EEB, ARF-P-CM-013 *Cajas Menores, numerales 4.0 Responsables 4.1, literal x* “Realizar la cuenta de legalización de la Caja menor para su cierre o cierre de fin de año y remitirla a la Gerencia de Tesorería”. Cabe resaltar que este procedimiento no hace exclusión de cajas menores en moneda extranjera, ni les da un trato especial.

La observación se califica como hallazgo administrativo toda vez que la respuesta de la empresa según oficio EEB 110-05434-2013-S, corrobora que no existe procedimiento para el manejo de cajas menores en monea extranjera e indica que: “procedimiento existente es aplicable a las cajas menores en pesos y el mismo no es aplicable a la caja menor en divisas”

BANCOS

El saldo de la cuenta bancos a 31 de diciembre de 2012 por \$34.650 millones, corresponde a efectivo disponible en 8 cuentas Bancarias, este saldo se ve afectado por las siguientes situaciones:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- *Partidas conciliatorias registros pendientes en contabilidad por \$131.442*

**TABLA 27
PARTIDAS CONCILIATORIAS**

En \$

Entidad Bancaria	Número de cuenta	Fecha	Concepto	Valor
Davienda	006900363018	27/11/2012	Pago libranza	131.283
Colpatría	1321167222	31/12/2012	Ajuste	159
TOTAL				\$131.442

Fuente: Cifras suministradas por la Auditoría Interna EEB a 31-12-2012

El no registro oportuno de estos valores, ocasiona en sobrevaluación en la cuenta Bancos por \$131.442 y sobrevaluación en las Cuentas por pagar por \$131.283 y en la cuenta Gastos Bancarios por \$159.

Las partidas conciliatorias por \$131.442, en forma individual no son representativas frente al total de transacciones que realiza la empresa durante un año, pero de conformidad con los principios de contabilidad pública todos los movimientos financieros deben quedar registrados al cierre de cada ejercicio contable y es deber de la empresa ejercer controles y evaluarlos periódicamente para determinar que estos son eficientes, adecuados y si están siendo aplicados oportunamente, de tal forma que garanticen la presentación de cifras razonables en los estados contables.

Lo que indica que la EEB S. A. ESP, no cumple lo normado en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) Título II Sistema Nacional de Contabilidad Pública, Capítulo único, numeral 8 Principios de Contabilidad Pública “116 Registro. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad, contable pública, con base en la unidad de medida”

- *Sobregiro Bancario por \$27.670.900.*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA 28
SOBRE GIRO BANCARIO**

En \$

Entidad Bancaria	Número de cuenta	Fecha	Concepto	Valor
Banco Colombia	1260286667-4	31/12/2012	Sobre giro	27.670.900

Fuente: Cifras suministradas por la Auditoría Interna EEB a 31-12-2012

El sobregiro presentado en la cuenta del Banco de Colombia por \$27.670.900, se dio porque el 28 de diciembre de 2013, el Banco efectúa débito automático por \$36.401.024, por pago de libranzas, cuando el saldo disponible era de tan solo \$8.730.155.46, lo que evidencia falta de control en el manejo de saldos diarios de Bancos, lo que ocasiona riesgos y el posible pago de intereses por sobre giro.

No se evidenció dentro de los procesos, procedimientos y plan de riegos que tiene la EEB, que se incluyera el manejo de efectivo en Bancos y el debido cuidado y manejo de los recursos para que las cuentas corrientes no presenten sobre giros.

La observación se califica como hallazgo administrativo porque la empresa en la respuesta dada al informe preliminar con oficio EEB 110-05434-2013-S, rarifica que el sobregiro se dio por: *“El débito automático de la libranza indicada por ustedes, lo realizó Bancolombia en horario extendido como se evidencio en su momento quedando en sobregiro la mencionada cuenta”*. Lo que indica que la empresa no tuvo el debido cuidado ni realizó controles efectivos al cierre de la vigencia para evitar que el banco pasara con sobre giro.

2.4.9.2 Gastos de personal indemnizaciones despidos sin justa causa – Hallazgo Administrativo.

Durante el año 2012, la EEB S. A. ESP., dio por terminado 10 contratos de trabajo y para cuatro de ellos pagó \$69.34 millones, por indemnizaciones por despido sin justa causa, así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA 29

RELACIÓN RETIROS AÑO 2012

PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS SIN JUSTA CAUSA
En \$

ITEM	Nombre	Cédula	Causa	Fecha Retiro	Fecha último día trabajado	INDEMNIZACION DESPIDO SIN JUSTA CAUSA
1	Medina Barragán Lucy Alexandra	52.079.797	Terminación Contrato sin justa casusa Unilateral Empresa	03/01/2012	02/01/2012	20.733.684
2	Gutiérrez Pérez Milena Margarita	32.779.493	Renuncia Aceptada	13/02/2012	12/02/2012	
3	Ruiz Carmona Claudia Marcela	52.021.755	Terminación Contrato sin justa casusa Unilateral Empresa	05/03/2012	04/03/2012	6.772.821
4	Luque González Rafael Ángelo	80.057.250	Renuncia Aceptada	23/03/2012	22/03/2012	
5	Vargas Silva Ángela Marcela	52.888.588	Renuncia Aceptada	25/04/2012	24/04/2012	
6	Godoy Silva Natalia	53.037.160	Renuncia Aceptada	22/06/2012	21/06/2012	
7	Quiroz Galvis Claudia Marcela	52.054.329	Renuncia Aceptada	03/07/2012	02/07/2012	
8	Silva Montañez Luis José	91.349.585	Terminación Contrato sin justa casusa Unilateral Empresa	04/07/2012	03/07/2012	22.670.558
9	Benítez Martínez Julián Andrés	80.137.231	Renuncia Aceptada	01/11/2012	31/10/2012	
10	Montufar Ricaurte Maritza del P.	30.733.115	Terminación Contrato sin justa casusa Unilateral Empresa	19/12/2012	18/12/2012	19.164.283
TOTAL						69.341.346

Fuente: Datos tomados de las liquidaciones de acreencias laborales suministradas por la EEB S. S. ESP

Lo anterior indica que la EEB S. A. ESP., no guardó debida prudencia con los recursos públicos y efectuó despidos sin justa causa que llevaron a la EEB a pagar indemnizaciones por \$69.34 millones, de los cuales la participación del Distrito Capital es del 76.28%, es decir \$52.89 millones.

Lo que indica que la EEB S. A. ESP, no cumple con los principios “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

La observación se califica como hallazgo administrativo, teniendo en cuenta que las empresas deben guardar debida prudencia de los principios de económica y eficacia establecidos en la Constitución Pública, Artículo 209.

2.5. EVALUACION A LA CONTRATACION

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, suscribió durante la vigencia 2012 un total de cuatrocientos sesenta y ocho (468) contratos por valor de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$96.095.929.959 y de los cuales, cientos veintiuno (121) por valor de \$88.702.952.365, corresponden a contratos con formalidades plenas y trescientos cuarenta y siete (347) por valor de \$7.392.977.594 como Ordenes, los cuales presenta la siguiente distribución por tipología:

TABLA 30
DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACION POR TIPOLOGIAS VIGENCIA 2012

Cifras en pesos corrientes

TIPOLOGIA	TOTALES	PORCENTAJE
OBRAS PUBLICAS	48.411.955.784	50,54
SERVICIOS PROFESIONALES	14.844.745.699	15,50
SERVICIO DE VIGILANCIA	12.799.786.009	13,36
OTROS SERVICIOS	7.972.247.500	8,32
CONSULTORIA	3.301.403.995	3,45
OTROS SUMINISTROS	2.047.501.758	2,14
SUMINISTRO DE BINES GENERALES	1.475.747.537	1,54
LEASING	1.380.613.320	1,44
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	1.181.270.137	1,23
ASESORIA TECNICA	945.377.132	0,99
MATENIMIENTO Y REPARACIONES	333.800.024	0,35
SUMINISTRO DE ALIMENTOS	259.714.266	0,27
SERVICIO DE PUBLICACIONES	252.393.146	0,26
INTERVENTORIA	167.269.600	0,17
COMPRA BIENES MUEBLES	142.024.501	0,15
SERVICIO DE OUTSOURCING	90.000.000	0,09
SERVICIO ARTISTICO	76.500.000	0,08
GERENCIA DE PROYECTOS	55.000.000	0,06
ARRENDAMIENTOS BINES INMUEBLES	34.678.176	0,04
ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES	5.045.167	0,01

FUENTE: Sistema de Información SIVICOF – Contraloría de Bogotá

La empresa cuenta con una Política de Contratación, la cual establece los principios generales que las Empresas del Grupo Energía de Bogotá deben cumplir en sus procesos contractuales con el fin de garantizar la contratación de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento y desarrollo oportuno de las funciones propias de cada una de ellas, garantizando en todo caso que dichos bienes y servicios cumplan con los requisitos. Los actos legales de contratación se establecen en su Estatuto de Contratación, donde faculta a la empresa celebrar todo tipo de contratos, de acuerdo con las normas de este Estatuto, el Código Civil y el Código de Comercio, así como por las disposiciones especiales que les sean aplicables por la naturaleza de la actividad de la Empresa.

Del total del universo, se tomó como muestra de auditoría un 22,93% de la vigencia 2012 es decir treinta (30) contratos en cuantía \$22.040.435.915 en la cual se incluyeron en un 98% de contratos liquidados y/o terminados, al igual que dos (2) contratos de mayor cuantía de obras y diseños, en ejecución con el fin de determinar el cumplimiento de las normas internas de contratación, así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA 31
MUESTRA DE AUDITORÍA**

Cifras en pesos corrientes

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
100340	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	375.405.287
100343	CANAL CAPITAL LTDA.	200.000.000
100334	ASA FOTOTALLER S.A	102.491.860
100341	CANAL CAPITAL LTDA.	100.000.000
261563	CORREDOR GOMEZ JOSE JAIRO	56.000.000
261633	ALVAREZ ROJAS FERNANDO	55.000.000
261606	ESPINEL SANCHEZ ADRIANA	50.000.000
261620	DIAZ FUENTES LUIS ALBERTO	45.566.600
261598	STRUCTURE S.A. BANCA DE INVERSION	45.000.000
100333	ALSTOM COLOMBIA S.A.	12.564.576.251
100344	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	7.398.264.482
261686	CHADBOURNE & PARK LLP	52.498.200
261691	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALAS S A	43.103.448
100362	CENTRO DE FORMACION Y ESTUDIOS EN L	200.000.000
261704	CONSTRUCCIONES INGENIERO CANGREJO S	54.716.867
261717	JAIME ESCOBAR DIEGO FERNANDO	44.280.000
261726	MAR K COMERCIAL S.A .S	43.103.448
261712	HAND BUSINESS SOLUTIONS Y CIA LTDA	40.545.000
261728	INGENIERIA & DISEÑO S.A.	34.960.796
261756	INGENIERIA & DISEÑO S.A.	45.381.000
261757	INGENIERIA & DISEÑO S.A.	42.370.000
261750	KPMG ADVISORY SERVICES LTDA.	55.871.400
261736	UNION ELECTRICA S.A.	47.539.536
261766	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑ	46.500.000
261763	RIAÑO FERNANDEZ FELIX ANTONIO	46.500.000
261761	INGENIERIA & DISEÑO S.A.	42.257.000
261784	MALDONADO PACHON HERNANDO	52.000.000
261796	EAT TRABAJANDO PARA EL FUTURO DE MA	46.185.066
261812	TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICA	56.600.000
261809	ESTUDIO CREATIVO SAN FRANCISCO	53.719.674
261713	GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	10672000
261837	BVQI COLOMBIA LTDA	40020000
100388	CONSORCIO ABOX-SOFT	523892934

FUENTE: Sistema de Información SIVICOF – Contraloría de Bogotá

Evaluado el 100% de la muestra de auditoría se evidenciaron los siguientes hallazgos, relacionados especialmente por incumplimiento de normas internas, cláusulas contractuales, pólizas de garantía, así:

2.5.1. Hallazgo Administrativo - ORDEN DE SERVICIO VT OS 261728, suscrito con la firma INGENIERIA Y DISEÑOS S.A

El contrato se suscribe en septiembre 3 de 2012, para ejecutar bajo la modalidad de precio global fijo los trabajos de servicio de consultoría para realizar los estudios, análisis de estabilidad y diseños de obras de estabilización de la torre

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

245 de la Línea Guavio-Tunal a 230kV, por un plazo de dos (2) meses a partir de la orden de inicio y por valor de \$40.554.523 incluido IVA del 16%

En el numeral 6.1 Garantías y Seguros en el literal a) Correcto Manejo del Anticipo, establece: *“Para garantizar el buen manejo del anticipo y su correcta inversión, por un valor al ciento por ciento (100%) del mismo, y calculado sobre el 30% del valor de la orden de servicio ante de IVA...”*

El contratista constituye las siguientes pólizas: POLIZAS: Liberty Seguros S.A. No. 2098469 de septiembre 29 de 2012:

- Anticipo por valor de \$8.110.904 que corresponden al 20% del valor del contrato ante de IVA con vigencia de septiembre 24 de 2012 hasta febrero 24 de 2013.
- Cumplimiento por valor de \$8.110.904 que corresponde al 20% del valor de la orden de servicio con vigencia de septiembre 24 de 2012 hasta febrero 23 de 2013
- Salarios y prestaciones sociales por valor de \$2.027.726 que corresponde al 5% de la orden de servicio con vigencia de septiembre 24 de 2012 hasta 24 de noviembre de 2013.
- Calidad del servicio por valor de \$4.055.452 que corresponde al 10% del valor de la orden de servicio con vigencia de septiembre 24 de 2012 hasta 24 septiembre de 2015.

Y póliza Liberty Seguros No. 42241 de septiembre 25 de 2012, para garantizar la Responsabilidad Civil Extracontractual por valor \$100.000.000 que corresponden 10%

Evaluada las póliza descritas se evidencia que el contratista suscribe la garantía para el manejo del anticipo por el 20%, valor que es contrario a lo establecido en el numeral 6.1 literal a) de la minuta del contrato que estableció una garantía por el anticipo del 30% y contrario a lo establecido en el numeral 4, literal a). Forma de Pago.

De igual forma lo anterior es contrario a lo establecido en el Artículo 20 Parágrafo II, del Estatuto de Contratación que establece: *“La aprobación de las garantías será competencia de quien tenga la facultad para contratar, deberá constar en el cuerpo de la póliza, y será requisito necesario para iniciar la ejecución del contrato”*.

De conformidad a la respuesta dada por la Administración, se configura la observación como hallazgo administrativo, teniendo en cuenta, que tal como se menciona en dicha respuesta, *“Así las cosas y para el caso que nos ocupa, es claro*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que se presentó una incongruencia en el porcentaje en la cláusula en el porcentaje incluido en la cláusula de forma de pago y en la cláusula de garantías”.

Dicha situación y teniendo en cuenta las buenas prácticas que viene generando la empresa, se deben tomar las acciones de mejoramiento, con el fin de evitar que dichas incongruencias, puedan generar interpretaciones erróneas.

2.5.2. Hallazgo Administrativo - CONTRATO: No. 100344, suscrito con la firma CONSULTORIA COLOMBIANA S.A

Objeto es: *“Realizar el diseño detallado de las líneas de transmisión, la elaboración de los estudios ambientales y la gestión y trámite para la obtención de la licencia ambiental del proyecto UPME-05-2009 Subestación Quimbo 230 kV., y línea de transmisión asociadas en un todo de acuerdo con las de la solicitud de oferta VT-005 de 2012”.*

Verificada la información presentada en la carpeta del contrato sobre el proceso precontractual, se evidenciaron los siguientes documentos: Con fecha marzo de 2012 mediante la Solicitud Especial de Ofertas VT-SEO-3000000672-2012, para el *“Diseño de líneas, estudio ambientales, gestión y licenciamiento ambiental para las obras incluidas en la convocatoria UPME-05-2009”*, se convoca y presentan ofertas las firmas Consultores Unidos S.A. e Ingeniería y Diseños S.A., una vez realizado el estudio de ofertas la Vicepresidencia de Transmisión establece que no cumplen los requisitos mínimo exigidos (Calificación de ofertas) . Posteriormente y en el mismo mes de marzo de 2012 se realiza apertura de la solicitud especial de ofertas VT-SEO 05 de 2012 para el *“Diseño detallado de las líneas de transmisión, estudios ambientales y gestión para el licenciamiento ambiental del proyecto S/E Quimbo 230 kV y líneas de transmisión asociadas a la convocatoria UPME-05-2009”*, donde la EEB S.A. ESP, invita y se presenta la firma Consultoría Colombiana S.A., y una vez calificada dicha oferta la Vicepresidencia de Transmisión concluye que cumple los requisitos establecidos (calificación de ofertas). Mediante Acta No. 10 del 26 de marzo de 2012 del Comité Extraordinario de Contratación se presenta a consideración el análisis de las ofertas recibidas para la contratación del diseño detallado.

El contrato con la firma Consultoría Colombiana S.A., se suscribe en abril 19 de 2012 por valor de por valor de \$6.429.636.457, más Comisión de Éxito de \$868.628.025 incluido IVA si la Licencia Ambiental es aprobada a partir de la orden de inicio y evaluado los documentos de la fase contractual se evidenció:

La cláusula Novena: *“Garantías ordena que para impartir la orden de iniciación del presente contrato, el contratista se obliga a presentar a su costa, y a completa*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

satisfacción de la empresa las siguientes garantías...” a) Cumplimiento, b) Correcto Manejo del Anticipo, c) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales y d) Calidad del servicio.

El contratista suscribe las siguientes pólizas Cardinal Seguros No. 382 de abril 20 de 2012, Responsabilidad Civil Extracontractual: 20% \$1.285.927.291

Póliza No 381 Cardinal Seguros de Abril 20 de 2012

- Cumplimiento: por el 20% para un valor de \$1.285.927.291 con vigencia de abril 19 de 2012 a diciembre 19 de 2013.
- Correcto manejo del anticipo por el 100% del valor total del anticipo que es del 20% por valor de \$1.105.558.010 con vigencia de abril 19 de 2013 a septiembre.
- Pago de Salarios y Prestaciones Sociales por el 5% por valor de \$321.481.822 de abril 19 de 2012 hasta septiembre 19 de 2016.
- En esta póliza no se incluye la Garantía de Calidad del servicio.

En documento anexo a la presente póliza (No. 381), aparece la siguiente nota: Objeto de la póliza: *“El amparo de calidad del servicio será emitido con una vigencia de 3 años contados a partir el acta de inicio”.*

La anterior situación es contraria a las buenas prácticas en el manejo de la contratación, al dejar desamparado el contrato en lo referente a la calidad, al no constituir al inicio de este, el respectivo amparo de la Calidad del servicio, con su vigencia y suma asegurada. Si bien es cierto un incumplimiento del contratista estaría amparado, pero no se asegura que sea o no factible que el contratista, una vez entregue el producto terminado, se genere un siniestro que obligue al contratista a no cumplir al finalizar su objeto contractual con la calidad de los diseños y/o producto entregado, situación que la empresa podría prever, si dicha garantía se constituye antes de iniciar el contrato, como en la gran mayoría de contratos suscritos.

Igualmente, el contrato ha presentado cuatro (4) modificaciones. Julio 6 de 2012 por el cual se incrementa su valor en \$31.630.000 por personal especializado requerido, mayo 2 de 2013 por el cual se modifica la forma de pago, septiembre 13 de 2013 por el cual se modifica el valor límite por personal y transporte y septiembre 18 de 2013, esta última según Acta de abril 29 de 2012 inicio su ejecución, y de conformidad al último Informe quincenal que se anexa a la carpeta del contrato del 1 a 15 de octubre de 2013 de octubre de 2013, el contratista e interventor presenta un avance del 83%, lo que representa una desviación del 17%, con relación al 100% del cumplimiento del objeto contractual. De igual forma

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mediante Acta No. 47 de septiembre 12 de 2013, el Comité de Contratación aprueba un plazo adicional de nueve (9) meses sobre el plazo inicial estimado de diecisiete (17) meses, para concluir las actividades de diseño de las líneas Tesalia-Alfárez y la etapa de impacto ambiental.

De conformidad a la evaluación realizada a la respuesta dada por la empresa, se configura la observación como hallazgo administrativo teniendo en cuenta:

- De la muestra analizada por el equipo auditor, en los contratos en los cuales se pactó “*Garantía de Calidad del bien y/o servicio*” (contratos de obras, diseños y/otros), se evidenció que esta se constituyó a la suscripción e inicio del contrato, como buena práctica en el proceso contractual.
- Si bien es cierto el cumplimiento del contrato lo garantiza el respectivo aseguramiento de la “*Garantía de Cumplimiento*”, la empresa, no tiene la certeza (análisis de riesgo), que una vez entregados los respectivos diseños, bienes y/o servicios, el contratista por fuerza mayor renuncie o no constituya la garantía de calidad en perjuicio de los intereses de la empresa.
- Este contrato como se describió anteriormente, en el último Informe quincenal, que se anexa a la carpeta del contrato correspondiente al período del 1 a 15 de octubre de 2013, el contratista presentó un avance del 83%, lo que representó una desviación del 17%, con relación al 100% del cumplimiento del objeto contractual y con fecha septiembre 12 de 2013, es adicionado en nueve (9) meses, situación que considera este ente de control, que se debe realizar seguimiento permanente al cumplimiento del objeto contractual y a garantizar que los diseños, bienes y servicios cumplan los requerimientos exigidos.

2.5.3. Hallazgo Administrativo - Orden de Servicios No. 261686 de 2012. CONTRATISTA: CHADBOURNE & PARKE LLP

En la carpeta contractual no reposa la constitución de las garantías, lo cual contraviene lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto de Contratación de la EEB, que estipula “**GARANTÍAS DEL CONTRATO.**- *En los contratos que celebre la Empresa por cuantía igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes incluido IVA y dependiendo de su naturaleza, se deberán amparar los riesgos de cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual, estabilidad de obra y pago de salarios y prestaciones sociales. Si se ha pactado anticipo, se exigirá póliza que garantice su manejo y correcta inversión. En los contratos que se celebren para la adquisición de bienes se exigirá garantía de calidad o correcto funcionamiento*”.

“Según la naturaleza del contrato, se podrá prescindir de las garantías si se ha pactado el pago total, al recibo a satisfacción del bien o servicio”. (Resaltado nuestro).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Igualmente incumple con lo dispuesto en el Artículo 21, literal b), requisitos para la ejecución del contrato del documento contractual que reza *“Encontrarse debidamente constituidas y aprobadas las garantías previstas en el contrato”*.

Durante el desarrollo de la Orden de Servicio se efectuaron dos (2) pagos para la cancelación de las facturas 8202/979308 de julio 17 de 2012, por valor de US\$3.942.30 y 8202/985998 de agosto 17 de 2012, por valor de US\$4.004,75, por tanto se requería constituir la garantía, lo cual se configura como observación administrativa.

Evaluada la respuesta dada por la EEB S.A. ESP, y si bien es cierto que el objeto de la relación contractual se efectuó en el exterior y no se hizo expresa exigencia de la garantía en la orden de servicio, también es cierto que en la carpeta contractual no hay manifestación alguna que indique que la misma se rige por la normatividad del domicilio del contratista, además que las etapas precontractuales, contractuales y de ejecución se adelantaron de conformidad con lo normado por la empresa, por tanto, se ratifica el incumplimiento a lo estipulado en los artículos 20 y 21 del Estatuto de Contratación, lo cual se constituye en hallazgo administrativo.

2.5.4. Hallazgo Administrativo Orden de Servicio No. 261809 de 2012, suscrita con ESTUDIO CREATIVO SAN FRANCISCO LTDA

Se evidencia un incumplimiento en la forma de pago de la Orden de Servicio por cuanto:

El 21 de diciembre de 2012 la EEB pagó \$53.256.904, que corresponde al valor total de la Orden de Servicio, incumpliendo la cláusula de forma de pago que estipula.

1. *“Un pago por el valor de Veintiséis millones de pesos (\$26.000.000) más IVA, contra entrega del documento estratégico 2012-2013 de la campaña Despertar Verde, denominado “Conceptualización, Creatividad y Estrategia”.*
2. *“Un pago por el valor restante de la presente Orden de Servicios, cuya suma es variable pues dependerá de los trabajos efectivamente realizados por el CONTRATISTA y de acuerdo con los valores especificados en la cotización inicial con fecha del 9 de noviembre de 2012”.*

Igualmente no se tuvo en cuenta que

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- El plazo de ejecución de la relación contractual finalizó el 21 de junio de 2013, es decir, seis (6) meses después de haber cancelado el total de la Orden de Servicio.
- El último premio entregado por el contratista al funcionario de la EEB se realizó el 11 de junio de 2012 (propuesta del contratista (folio 47), ítem 21).
- De acuerdo con la propuesta del contratista de noviembre 09 de 2012, anexo 1 (presupuesto) el 50% del valor restante de la orden se pagara al finalizar el evento.

Por lo anterior, se incumplió con lo estipulado en la cláusula de la forma de pago de la Orden de Servicio No. 261809, así como lo establecido en los numerales 2 y 8, actividades financieras y contables, del Manual de Interventoría de la EEB, adoptado mediante decisión de Presidencia No. 00000094 de septiembre 08 de 2010.

Analizada la respuesta aportada por la EEB y teniendo en cuenta que la justificación dada por la empresa para el pago del total de la orden de servicio mediante una sola factura “(...) el tiempo transcurrido entre el cumplimiento de los hitos para el pago fueron tan cortos que por eso se vio justificado que el contratista sólo pasara un factura para el pago de los servicios entregados” no desvirtúa el incumplimiento a lo estipulado en la cláusula de la forma de pago, sin modificar lo pactado, por tanto, se ratifica lo manifestado por el equipo auditor, lo cual se constituye en hallazgo administrativo.

2.5.5 Hallazgo Administrativo - La Orden de Servicio VT OS 261761 suscrita con la firma INGENIERIA & DISEÑO S.A.

El contrato fue suscrito el 1 de octubre de 2012 cuyo objeto es el de “Prestar los servicios de ingeniería, para la realización de la homologación de los diseños de cinco tipos de torres de doble circuito aislamiento 1, de la línea Betania, Altamira Mocoa para permitir una alternativa de fabricación de perfilaría bajo normas Chinas, para el montaje y construcción del Proyecto UPME 02-2009.” (Folio No 30).

Se evidencia falta de oportunidad de la interventoría en la constitución de la póliza de cumplimiento por cuanto:

En oficio sin fechar (folio 29) con el Asunto: Orden de inicio Orden de Servicio VT OS 261761 refieren: “... En consecuencia, el plazo de ejecución empezará a contarse a partir del 21 de noviembre de 2012.”

En folio No 3 se evidencia el Acta de Entrega y Recibo a satisfacción de la Orden de Servicio VT OS 261761 firmada con la empresa INGENIERIA & DISEÑO S.A. con fecha 21 de diciembre de 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el folio No 2 se evidencia el formato GBS-F-GP-002 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES de fecha 21 de diciembre de 2012 en el que se califica con las notas máximas los criterios de calidad, entrega y servicio.

En el folio No 42 se evidencia la póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de entidades de servicios públicos No 24 SP001097 Certificado 24 SP001626 de fecha de expedición 20/12/2012 de Seguros La Confianza, para la orden de servicio VT OS 261761 para el amparo “Cumplimiento del contrato” con vigencia desde el 20/11/2012 hasta 21/03/2013; no se evidencian los informes del interventor del contrato, ni tampoco lo referente a los pagos realizados al contratista.

Una vez evaluada la respuesta a la observación, se pone de manifiesto que lo que se observa es el momento de suscripción de la póliza de garantía, la cual se suscribió con la fecha de expedición extemporánea al inicio de la orden de prestación de servicio. Por ello se evidencia la omisión por parte de la Vicepresidencia de Transmisión y del Supervisor de la orden de prestación de servicios de sus obligaciones contraviniendo lo estipulado en la cláusula 5ª Garantías de la OP 261761 DE 2012, la decisión de presidencia No 00000094 Manual de Interventoría EEB S.A. ESP., y el Artículo 20. Garantías del Contrato y el artículo 20 sobre garantías del contrato, el Artículo 21 literal b (sobre los requisitos para la ejecución del contrato), el artículo 22 sobre Interventoría y Supervisión del Estatuto de Contratación de la EEB S.A. ESP., poniendo en riesgo a la EEB S.A. ESP por el incumplimiento de los procedimientos establecidos por la organización al ejecutar la orden de prestación de servicios tal como se observa en el rango de tiempo de cobertura de la póliza, lo cual se consolida como un hallazgo administrativo.

2.5.6. Hallazgo Administrativo – Orden de Servicio VT 261812 celebrada con la Empresa Transportes y Operaciones Logísticas S.A.S.

Esta Orden de Servicios, se celebró el 19 de noviembre de 2012, cuyo objeto es *“Prestar los servicios de transporte terrestre de personas en los municipios donde se desarrolle el Proyecto UPME-02-2009 Subestación Armenia 230 kV y las líneas de transmisión asociadas.”* No se evidencia el Vo. Bo. de los formatos Control de transporte EEB-GINM-03-V0. Contraviniendo lo estipulado en el Manual de Interventoría responsabilidades Financieras-Contables No 2 *“Revisar y aprobar las facturas y documentos de cobro, que hagan sus veces, presentadas por el contratista de acuerdo con el procedimiento establecido para ello por la Vicepresidencia Financiera.”*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La EEB presenta el formato EEB-GINM-03-V0 como un formato focalizado al Control de Transporte, lo cual es evidencia del manejo de los procesos de la EEB, por tanto al ser una ayuda de control tiene su trazabilidad y por ende su justificación en los Sistemas Integrados de Gestión, de ahí que esta Contraloría mantiene la observación, que se consolida como Hallazgo Administrativo, generando una situación de debilidad en la supervisión de las órdenes de prestación de servicios de la EEB S.A. ESP.

2.5.7. Hallazgo Administrativo - Ordenes de Servicios Números: 261809, 261784, 261704, 261717, 261837, 261736, 261713, 261750, 261757, 261899, 261563, 261633, 261763, 261606, 261756, 261726, 261728 y 261712

Evaluada las carpetas de cada una de las ordenes de servicios descritas, no se evidencio el cumplimiento del artículo 22 del Estatuto de Contratación de la EEB que dispone *“Parágrafo: A la terminación del contrato, el interventor o supervisor o, en su defecto, quien lo supervise, deberá evaluar la utilidad obtenida por la Empresa con su ejecución de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Interventoría”*.

Igualmente contraviene a lo estipulado en el numeral 18, actividades y funciones de interventoría, del Manual de Interventoría de la EEB que determina *“Presentar un informe breve de evaluación sobre la utilidad obtenida por la Empresa con la ejecución del contrato o convenio”*.

Es de resaltar que en las órdenes no observadas, aparece incluido dicho documento, requisito previo a la etapa de liquidación del contrato.

Una vez evaluada la respuesta entregada por la empresa, se califica la observación como hallazgo administrativo, teniendo en cuenta que la administración debe tomar acciones para unificar los procedimiento y/o normas internas, en un criterio único con relación a lo establecido en el parágrafo del artículo 22 del Estatuto de Contratación que establece *“A la terminación del contrato, el interventor o supervisor o, en su defecto, quien lo supervise, deberá evaluar la utilidad obtenida por la Empresa con su ejecución de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Interventoría”*. Se resalta que las órdenes de compra y/o servicios son reportadas través del Sistema de Información SIVICOF (rendición de cuenta), como contratos, y de ellas se obtiene la muestra de auditoría. De igual forma los contratos mencionados en la respuesta, no fueron incluidos en la observación.

2.5.8. Hallazgo Administrativo – Ordenes de Servicios números: 261809, 261784, 261598, 261717, 261736, 261563, 261606, 261633, 261756, 261726 y Contrato No. 100388

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Evaluadas las carpetas de las anteriores ordenes de servicio, se evidenció que no fueron aprobadas las pólizas respectivas, no se evidencia el nombre, cargo y fecha de la persona facultada para dar cumplimiento al requisito para iniciar la ejecución contractual, lo cual contraviene lo dispuesto en el parágrafo II, artículo 20 Garantías del Contrato del Estatuto de Contratación de la EEB que dispone *“La aprobación de las garantías será competencia de quien tenga la facultad para contratar, deberá constar en el cuerpo de la póliza y será requisito necesario para iniciar la ejecución del contrato”*

Así mismo el artículo 21 del Estatuto de Contratación, requisitos para la ejecución del contrato, numeral b) establece *“encontrarse debidamente constituidas y aprobadas las garantías previstas en el contrato”*.

Las órdenes de servicio no enunciadas, presentan en la carpeta del contrato el respectivo documento de aprobación de pólizas y la orden de inicio del contrato, suscritas por el interventor de la orden.

Evaluada la respuesta de la administración, se evidenció que la empresa de conformidad al procedimiento de Gestión de Calidad GBS-P-GC-001, cuenta con controles para la supervisión de las pólizas que constituyen los contratistas, sin embargo en la evaluación de la muestra de auditoría, se evidencio, en especial en las órdenes de compra y/o servicios que algunas ordenes, las cuales no fueron observadas, presentan comunicación al contratista de aprobación de póliza e inicio de la orden, sin embargo otras que fueron observadas presentan una señal y/o firma en el cuerpo de la póliza, otras no presentan ningún tipo de evidencia de la revisión, motivo por el cual se califica la observación como hallazgo administrativo para que se tomen las acciones correctivas y mejoramiento.

2.5.9 Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal - Contrato 261606.

a). Este contrato se suscribe para la *“Asesoría en temas corporativos, financieros, cambiario, relacionado con el mercado público de valores e inversión extranjera y de servicios públicos, incluyendo asuntos regulatorios y ambientales. Mantenerse actualizada en asuntos regulatorios y legislativos que eventualmente afecten los negocios de la compañía, así como una persona que, en caso de ser necesario pueda entrenar, no solo a la secretaría general sino a las áreas que así lo requieran en los distintos temas de interés o sobre recientes cambios legislativos o regulatorios”*. Con la profesional en Derecho con Adriana Espinel Sánchez por una suma de \$50.000.000.

Inicialmente el contrato se suscribe con una persona natural, Adriana Espinel Sánchez, bajo la modalidad de Intuitu Personae, luego el contrato se cede, la cesión del contrato se suscribe el 1 noviembre del 2012 y se le realiza otrosí 33 días después (3-dic-2012), modificando la orden inicial en valor, incrementándolo

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en \$6.670.000 debido al régimen tributario de la S.A.S. Al momento de la cesión del contrato, se hace para una firma de abogados, donde la contratista anterior es la representante legal de la empresa cesionaria.

Esta situación fue por el régimen tributario de la firma Espinel y Abogados y Asociados, lo que se ve reflejado en el otro sí, pero el cambio de persona natural a jurídica del contratista en su parte tributaria es un tema que debe subsanar el contratista más no la EEB.

El valor final pagado al contratista fue de \$55.886.000, lo que resulta en un adicional pagado de \$5.886.000, motivo por el cual dicha pago adicional generó un detrimento patrimonial en cuantía de \$4.489.840, por cuanto el Distrito tiene una participación del 76,28% en la EEB S.A. ESP.

De igual forma, dentro de la respuesta enviada por el sujeto de control no se desvirtúa el hallazgo del pago adicional del IVA el cual debió ser cancelado por el contratista y no por la entidad.

b). Igualmente, en este mismo contrato se evidencia la siguiente observación:

Pago de seguridad social y pensión por parte del contratista. El contratista canceló su seguridad social con base en un salario de \$600.000.

El contratista debió pagar el 40% del valor cancelado por la EEB en sus cortes mensuales, estipulado por las horas trabajadas por el contratista multiplicado por \$250.000 pesos.

Falencia en la supervisión del contrato, para efectos de la aprobación de pagos y cumplimiento de la garantía contractual “Afiliación al sistema de seguridad Social.”

2.6. EVALUACION GESTIÓN AMBIENTAL

La evaluación de la gestión ambiental se basa en el Decreto Distrital 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" ; el Decreto 509 de 2009, “Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA del Distrito Capital 2009 – 2012”, la Resolución 3514 de 2010, “Por la cual se adopta el Documento Técnico del Plan de Gestión Ambiental PGA del Distrito Capital 2008 – 2038” y correlacionado con el Acuerdo 489 de 2012, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012- 2016 - BOGOTÁ HUMANA”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Mediante el Plan de Gestión Ambiental –PGA²⁶, se tiene como propósito el desarrollo sostenible ambiental, que a través de las entidades que conforman el Sistema Ambiental del Distrito Capital –SIAC-, son las ejecutoras principales del Plan de Gestión Ambiental –PGA, y las demás entidades distritales son ejecutoras complementarias, el cual lo realizan mediante el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA²⁷-, los Planes Ambientales Locales –PAL-, y los Planes Institucionales de Gestión Ambiental –PIGA.

La evaluación a la gestión ambiental de las entidades que conforman el PGA es propender por la preservación, conservación, mejoramiento y protección de los recursos naturales y el ambiente urbano y rural de la ciudad y deben conducir a la prevención, mitigación y compensación de los procesos que deterioran los componentes naturales hidrosférico, geosférico, atmosférico y biosférico de la ciudad.

La EEB, S.A-ESP, para el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, a 30 de junio de 2013 suscribió tres (3) contratos por el monto de \$579,5 millones financiados con recursos propios, de los cuales se han ejecutado \$257,8 millones, correspondientes al 44% y terminando los proyectos 1 y 2 y se encuentra en ejecución el proyecto PEC PY 36 con un saldo presupuestal de \$321,6 millones. Ver tabla 35

Para desarrollar el proyecto No. 1 “Huella de carbono”, la empresa suscribió el 21 de agosto de 2012, la orden de servicio No. OS- 261713 de 2012, con el contratista “GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S”, cuyo objeto es “Realizar para EEB la medición de la huella de carbono administrativa año 2011 y primer semestre de 2012, utilizando para el cálculo del inventario de Gases Efecto Invernadero (GEI) la metodología internacional del WBCSD y WRI del GHG Protocolo...”, con plazo de seis(6) meses por valor de \$15,0 millones y con acta de terminación del 21 de junio de 2013 y de recibo final del 21 de febrero de 2013, en la cual se reporta que fue recibido a satisfacción por parte de la supervisión.

²⁶ Fuente, Plan Anual de Estudios-PAE, Contraloría de Bogotá. PGA: “Instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que el proceso de desarrollo se realice en el marco del desarrollo sostenible del territorio distrital y regional”, subrayado fuera de texto.

²⁷ Fuente, Plan Anual de Estudios-PAE, Contraloría de Bogotá. PACA: “Instrumento de planeación ambiental de corto plazo del Distrito Capital, que integra las acciones e inversiones de la gestión ambiental de las entidades ejecutoras principales del PGA, en desarrollo de sus funciones misionales para el cuatrienio, armonizando los compromisos ambientales del Plan de Desarrollo vigente, con los objetivos y estrategias del PGA, y contiene las acciones e inversiones de las anteriores entidades”. subrayado fuera de texto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El contratista, en el informe reporta sobre “huella de Carbono” año 2011 y al primer semestre de 2012, utilizando para el cálculo el Inventario de Gases de Efecto Invernadero-GEI, la metodología internacional del WBCSD y WRI GHG Protocolo y la norma ISO 14064-1.

En el alcance a los Scope 1, 2 y 3, en desarrollo del contrato contribuyen al PACA y al PIGA, con las siguientes actividades relevantes:

-Scope1. Identificó la medición de combustible, registro de consumo de la planta eléctrica de emergencia, emisiones de extintores de las plantas, aire acondicionado, vehículos propios, subestaciones de la calle 73 y calle 61.

-Scope2. Relacionado con el registro de consumo de electricidad de la calle 73 y calle 61.

-Scope3. Relacionado con las materias primas, combustión de en vehículos de terceros, papel, extracción de gasolina, residuos de relleno, residuos de incineración, vuelos de negocios, transporte de empleados.

-Para el proyecto No. 2, la empresa suscribió el contrato de prestación de servicios No. OS 261837 de diciembre 20 de 2012, con el contratista, BVQI COLOMBIA LTDA, cuyo objeto *“Efectuar una Pre auditoría externa al Sistema de Gestión Integrado de EEB S.A. ESP de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 50001 o su equivalente de la versión Nacional e Internacional, a través de la obtención de evidencias objetivas que proporcionen el diagnóstico para ajustar el Sistema de Gestión Integrado a los requisitos y evaluar la viabilidad de obtención de la certificación con dicha norma”*, pagando \$40.0 millones, con fecha de iniciación el 20 de febrero 2012, terminando en marzo 20 de 2012, el contrato no fue objeto de adiciones ni prórrogas, se encuentra terminado por cumplimiento del objeto contractual, se expidió recibido a satisfacción y se efectuó su liquidación el 21 de mayo de 2013.

La empresa informa²⁸ que para la viabilidad de implementación de la norma ISO50001 en EEB, ha realizado pre auditoría energética y diagnóstico energético

-Para el proyecto PEC PY 36, se desarrolla con el contrato número 100388 de 2012, con el contratista CONSORCIO ABOX-SOFT y Di(CAS) de Noviembre 26 de 2012, cuyo objeto es *“Desarrollar la consultoría técnica especializada de gestión documental para realizar el diseño, configuración, análisis, ampliación de tabla de retención documental y la modernización y generación de los insumos de parametrización básico del*

²⁸Fuente: Según oficio de la empresa “EEB-110-04356-2013-S”, Anexo 2, como respuesta a nuestro oficio 210200-EEB-13, de octubre 31 de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

producto informático AboxDocument sobre los procesos corporativos de la empresa e implementar dicho producto en ésta”.

Este contrato se suscribe teniendo en cuenta la normatividad comúnmente aceptada para la gestión documental en Colombia y con los estándares internacionales, como es el proyecto “La empresa sin papeles. Desarrollo y validación de nuevas tecnologías informáticas de gestión documental para la mejora y digitación de procesos-IBERODOC” Cód. 1215-454-25916, el cual utiliza el software ABOX Document identificado y en marco de un convenio de Colciencias y la Universidad del Norte se ha instalado ABOX Document en varias empresas privadas y públicas, igualmente por la Directiva 04 de 2012 de la Presidencia de la Republica que dice “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”, la cual establece de manera prioritaria que al término de un año, se debe implementar en la Administración Pública un mecanismo que permita el envío y recepción de documentos electrónicos y la administración de los mismos. Así mismo lo ordenado por el Archivo General de la Nación, a través de la circular 002 de marzo 6 de 2012, establece que los programas de computador para una gestión documental en el entorno electrónico, debe cumplir con la norma NTC-ISO 15489-1 y NTC-ISO 15489-2 y el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo-MoReq.

El contrato presenta a diciembre 31 de 2012 un avance del 12%, certificando el interventor del contrato que ha recibido a satisfacción del Consorcio AboxSoft y DI por concepto del soporte trimestral de las licencias del producto y de la entrega de la totalidad de las licencias, cancelando la suma de \$13.9 millones.

La empresa²⁹ para implementar el sistema de gestión documental en el entorno electrónico, informa que realizó la Implementación y capacitación en el uso de la herramienta.

Con base a lo reportado en los informes de supervisión de la empresa, se evidencia el cumplimiento de logros de los proyectos.

²⁹Fuente: Según oficio de la empresa “EEB-110-04356-2013-S”, anexo 2, como respuesta a nuestro oficio 210200-EEB-13, de octubre 31 de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA 32

Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA								
a Junio 30 de 2013								
(\$ corrientes)								
Proyecto		Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Ejecutar	No. Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato (con IVA) \$	Ejecución Física del contrato \$
No. Proyecto	Nombre del Proyecto	Fuente de financiación	Fuente de financiación	Fuente de financiación				
		Recursos Propios (con IVA)	Recursos Propios (con IVA)	Recursos Propios (con IVA)				
PEC PY36	Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivo en el Entorno Electrónico	\$ 523.892.934	\$ 202.269.154	\$ 321.623.780	100388 de 2012	Desarrollar la consulta técnica especializada de gestión para realizar el diseño, configuración, análisis, ampliación de la tabla de retención documental. Modelización y generación de los insumos de parametrización básicos del producto informático abox doc	\$ 523.892.934	38% de ejecución del contrato, 95% de implementación
1	Realizar la medición de la huella de carbono corporativa bajo metodología del WRI Instituto.	\$ 15.544.000	\$ 15.544.000		OS 261713 de 2012	Realizar para EEB la medición de la huella de carbono administrativa año 2011 y primer semestre de 2012, utilizando para el cálculo del inventario de Gases Efecto Invernadero (GEI) la metodología internacional del WBCSD y WRI del GHG Protocol y la metodol	\$ 15.544.000	Terminado
2	Contar con la viabilidad de implementación de la norma ISO50001 en EEB	\$ 40.020.000	\$ 40.020.000		OS 261837 del 20 de diciembre de 2012	Preauditoria externa al SGI para adecuar norma 50001	\$ 40.020.000	Terminado
TOTAL		\$ 579.456.934	\$ 257.833.154	\$ 321.623.780			\$ 579.456.934	

Fuente: Oficio de EEB-110-04356-2013-S del 06/11/2013

2.6.1. Plan Institucional Gestión Ambiental-PIGA

La empresa en su Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, lo define como un instrumento de planeación que fundamenta el desarrollo de la política ambiental a través de programas que se formulan basados en el análisis de las condiciones ambientales del entorno, los aspectos e impactos ambientales y la normatividad ambiental aplicable.

El PIGA cuenta con seis programas y se basa en los principios 7, 8 y 9 del Pacto Global de las Naciones Unidas, conforme a la política ambiental y en el marco de la responsabilidad global:

1. Uso eficiente del agua.
2. Uso eficiente de la energía.
3. Gestión integral de los residuos.
4. Mejoramiento de las condiciones ambientales internas.
5. Criterios ambientales para las compras y gestión contractual.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

6. Extensión de buenas prácticas ambientales, las cuales cuentan con estrategias de comunicación y sensibilización

-En el proceso auditor se observó que la empresa para minimizar los gases efecto invernadero desarrolló el contrato ya mencionado para el proyecto No 1.

La empresa informa que se encuentra gestionando la aplicabilidad “huella de Carbono” en el área administrativa de la misma, como son los formatos de la firma consultora y sin tener en cuenta las subestaciones y líneas de transmisión de la empresa, como dice en acta de la sesión 3, de septiembre 18 de 2012, del Comité de Gestión Ambiental: “...presentó el proyecto para la medición de la huella de carbono y la necesidad de apoyar la recolección de la información que se requiere a través de los formatos entregados por la Firma Consultora que apoya el proceso” (...) se requiere en el diligenciamiento de los formatos para la medición de la huella de carbono ...debe estar a más tardar en noviembre de 2012”.subrayado fuera de texto.

También en Acta No.5, Sesión No.5 del 21 de noviembre de 2012, informan en comité que “...durante el desarrollo del proyecto se consideró incluir otras variables de operación como las desarrolladas en las subestaciones que están a cargo de la empresa(...) que EEB realice el cálculo de energía transportada por las líneas de transmisión no obstante, se aclara que la empresa no controla el transporte de Energía sino que lo controla la Empresa XM. Asimismo, informó que en la medición del primer semestre del año 2012 se incluyó el inventario de emisiones del gas Hexafluoruro de Azufre (SF6)” subrayado fuera de texto.

Sin embargo no se evidenció el seguimiento del diligenciamiento de los formatos de “Huella de Carbono” mencionadas en las actas mencionadas.

Según reportes de la empresa, capacitó al equipo en conceptos básicos de gases efecto invernadero y GEI3 para las sedes de estudio, siendo únicamente la operación de EEB en su sede Administrativa.

Según respuesta de la empresa al informe preliminar de esta Contraloría de Bogotá, no se acepta la observación toda vez que el reporte del informe del contratista es con corte al primer semestre de 2012 y no se evidenció para el segundo semestre las acciones del mismo 2012, que si bien es cierto el contrato terminó en las fechas estipuladas se resalta la no continuidad y el valor agregado de lo contratado según orden de servicio No. OS- 261713 de 2012, con el contratista “GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S”, cuyo objeto era “Realizar para EEB la medición de la huella de carbono administrativa año 2011 y primer semestre de 2012, utilizando para el cálculo del inventario de Gases Efecto Invernadero (GEI) la metodología internacional del WBCSD y WRI del GHG Protocolo...” subrayado y negrilla fuera de texto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

-En relación a “reciclar” y “cero papel”, se observó que la empresa tiene previsto optimizar los recursos, mediante la ejecución del contrato número 100388 de 2012 que fue citado anteriormente

En relación al reporte del PIGA en la cuenta informan que la empresa ha realizado actividades para el cumplimiento de logros a los programas del PIGA 2012-2016 y como se evidenciaron en los reportes de “BOLETIN AMBIENTAL-ECONCIENCIA AMBIENTAL” Nos.1, 2, 3 y 4 de la empresa, como en reportes allegados, observándose actividades de ahorro de agua, preservación del recurso, ser amigables con el uso del gas en vez de energía eléctrica para un ahorro del 70%, descongelar el refrigerador, para disminuir el consumo de energía al 30%; protección de animales silvestres junto con la Corporación Autónoma Regional CAR para la protección animal y en el programa “Bogotá se concreta con la Energía Limpia y Enfrente el Cambio Climático” como también el cambio de iluminación fluorescente a iluminación LED, entre otras.

Adicionalmente la empresa en la gestión del PIGA, esta interrelacionada con la gestión sostenible, por lo cual realizó las siguientes actividades³⁰:

1. Campaña de recolección de pilas en la cual se dieron a conocer los tipos de pilas, se explicó cuáles pueden ser recargables, su consumo de energía, la afectación en la salud humana y los tipos de pilas que se pueden recolectar.
2. Construyamos una montaña de papel, buscando reciclar este producto a favor de los niños con cáncer de la Fundación Sanar.
3. Sensibilización ola invernal con el fin de dar recomendaciones a nuestros colaboradores, de acciones a seguir durante la temporada de invierno que afectó a nuestro país.
4. Apagón ambiental, cuyo objetivo es buscar conciencia sobre nuestros colaboradores sobre la importancia de cuidar y optimizar el uso eficiente de la energía.

También, la empresa dio a conocer r el PIGA³¹ en sus unidades de negocio en CALIDDA, TRECSA y CONTUGAS, para que dichas compañías se ajusten a la normatividad ambiental de cada país vigente y se implementen.

-De otra parte la empresa reporta que en relación a los litigios en curso de Gachalá, Gama, Muña y Tominé, a la fecha no han sido desfavorables los fallos

³⁰ Fuente: Según oficio de la empresa “EEB-110-04356-2013-S” como respuesta a nuestro oficio 210200-EEB-13, de octubre 31 de 2013.

³¹ Fuente: Acta No.1, sesión 1, marzo 22 de 3 2012, Comité Operativo Manejo Ambiental-EEB, S.A-ESP

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

para la empresa y los que están en curso tienen calificación de ocurrencia de riesgo mínima.

**TABLA 33
CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
GRUPO 1 – ENTIDADES DISTRITALES QUE FORMAN PARTE SISTEMA AMBIENTAL DEL
DISTRITO CAPITAL – SIAC**

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71% – 90%	61% – 70%	36% – 60%	0%-35%
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL – PGA					
Ponderado cumplimiento de metas de proyectos PACA		80%			
Ponderado de la inversión proyectos PACA		80%			
Ponderado de ejecución física real de actividades contratadas		85%			
Ponderado de coherencia de objetos contractuales con solución de problemas ambientales		85%			

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71% – 90%	61% – 70%	36% – 60%	0%-35%
*Ponderado de los planes de acción anual de los PIGAs que fueron objeto de seguimiento y control por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA- ((Formato CB-1111)					
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL – PGA					
Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental		100%			
Ponderado de metas de ahorro de agua, energía disminución de residuos y reciclaje vs. Metas programadas		85%			
Fuente: Contraloría de Bogotá, Dirección Sector Ambiente, 2010					

2.7 Acciones Ciudadanas.

En relación con los insumos de auditoría no se presentaron y de las Acciones ciudadanas la entidad manifestó que dado que no atienden de manera directa a los usuarios del servicio no les aplica su trámite.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO 1

MODELO “CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS”

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ³²
ADMINISTRATIVOS	17		2.4.1.1. 2.4.1.2. 2.4.3.2 2.4.5.1. 2.4.5.2. 2.4.7. 2.4.9.1 2.4.9.22.5.1 2.5.2. 2.5.3. 2.5.4. 2.5.5. 2.5.6. 2.5.7. 2.5.8. 2.5.9.
CON INCIDENCIA FISCAL	1	\$4.489.840	2.5.9.
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA		NA	
CON INCIDENCIA PENAL		NA	

NA: No aplica.

Los hallazgos administrativos representan el total de hallazgos de la auditoría; es decir, incluye fiscales y los netamente administrativos.

³² Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de los hallazgos registrados en el Informe.